

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA):* Buenos días, señorías. Damos comienzo a la comisión de 3 de marzo de 2022. *[Se inicia la sesión a las diez horas y un minuto]*. Bienvenidos a todos, a todas sus señorías.

Procederíamos, en este caso, con el primer punto del orden del día: lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. ¿Alguna observación que ustedes quieran realizar al texto que previamente han obtenido los grupos parlamentarios? En tal caso, tomamos ese silencio como afirmativo y positivo, se aprueba el acta por asentimiento y por unanimidad. Muchas gracias, señorías.

Damos paso a uno de los puntos centrales de la comisión del orden del día en la mañana de hoy, en la que está la solicitud de comparecencia del director general de Investigación e Innovación, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre la línea de subvenciones que el Departamento destina al fomento de la actividad investigadora a través de la financiación de proyectos de investigación básica y aplicada.

Como todas sus señorías conocen y en términos de ordenación del debate, comenzará el grupo ponente, la señora Gayán, con un tiempo de diez minutos, contestará y hará su primera intervención, el señor director general; una réplica y una dúplica del Partido Popular y del compareciente por cinco minutos. El resto de los grupos parlamentarios dispondrán también de esos cinco minutos para realizar sus intervenciones y observaciones y aportaciones, seguro que constructivas, y concluirá el director general con un tiempo de diez minutos. Indicamos que la mesa será también flexible y se acomodará a los tiempos.

Le damos la bienvenida, señor Navarro Rodríguez, a esta su comisión, en esta soleada mañana de jueves y damos paso al orden del día con la intervención de la señora Gayán, por un tiempo de diez minutos. Buenos días.

*La señora diputada GAYÁN SANZ:* Buenos días, señorías. Gracias, señor Presidente. Buenos días, señor Navarro. Bienvenido de nuevo a su comisión. Tengo que decirle que le agradezco que haya finalmente usted venido, a pesar de que se encuentra un poco accidentado. Esperemos que se recupere muy pronto. Gracias.

La última vez que compareció usted en estas Cortes, hace ya casi exactamente un año, fue para hablar sobre la evaluación de la Estrategia Aragonesa de Especialización Inteligente en Investigación e Innovación del periodo 2014-2020. En

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

aquella ocasión ya le preguntamos por cómo iba la elaboración de la actualización de la nueva estrategia para el periodo 21-27, una vez finalizado el anterior.

Ahora mismo, dicha estrategia, pensamos, está todavía en elaboración y esperamos que esté a punto de finalizar, ya que usted tiene pedido una comparecencia en esta misma comisión para informarnos sobre esa estrategia y también del tercer plan autonómico de I+D+i. Por tanto, esperamos que venga usted pronto a contarnos cómo están vigentes ya esos nuevos documentos y que son muy necesarios, ya que analizan la situación presente y futura de la ciencia aragonesa y que marcan esas líneas futuras estratégicas que tendrán que ser apoyadas desde el Ejecutivo.

Porque mire, señor Navarro, precisamente este retraso que arrastra Aragón en tener actualizados su plan estratégico y sus líneas prioritarias ha afectado también al tema que hoy nos ocupa, porque en las actuaciones subvencionables que su departamento puede realizar, solo se consideran aquellas que tengan por finalidad la promoción de la investigación dentro de esas líneas prioritarias que están recogidas en el plan de I+D+i vigente, o sea, las del plan del año 2005.

En Aragón, desde ese año, desde 2005, hace diecisiete años, no se ha actualizado dicho plan. Y estará usted de acuerdo conmigo que diecisiete años para cualquier visión de la investigación y la tecnología es un periodo demasiado amplio e inadecuado para conseguir unos objetivos de desarrollo innovador de nuestro territorio. Por tanto, le repito que esperamos que comparezca usted pronto para presentarnos ese nuevo plan.

Pero antes de entrar específicamente a preguntarle por esa línea de subvenciones para la que pedimos su comparecencia, me gustaría mostrar los datos de innovación regional que se dieron a conocer hace unos meses desde la Comisión Europea. Sabe usted que en el Regional Innovation Scoreboard del 2021 es un informe que nos permite ordenar doscientas cuarenta regiones europeas en diferentes categorías, según su intensidad innovadora. Se clasifican en líderes, en fuertes, en moderadas o en emergentes. Y este informe se realiza cada dos años. Por lo tanto, podemos ahora comparar cómo estamos respecto a 2019. En ese ranking del 2021, la región más innovadora de Europa es Estocolmo, le sigue Finlandia Meridional y la Alta Baviera en Alemania. Quizá nadie le sorprenda que estos sean los países que tengan las regiones más innovadoras.

En nuestro país, solo dos comunidades se sitúan entre las cien primeras de ese ranking, que son el País Vasco y Madrid. Estas dos comunidades autónomas son las únicas que han conseguido aumentar por encima de la media el promedio europeo y han

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

pasado a ser regiones moderadas a innovadoras fuertes. En cuanto a nuestra región, Aragón se mantiene en la misma clasificación de región innovadora moderada que tenía hace dos años y creemos que no son buenas noticias para nuestra comunidad que nos mantengamos en ese nivel moderado. Y si se indaga más profundamente en los diferentes indicadores utilizados para esa clasificación, se señalan como debilidades de nuestra región los bajos índices de financiación en acciones de I+D, tanto desde la esfera pública como de la privada, comparados con los que presentan regiones respecto a la media de la Unión Europea o de España.

Y es aquí, en una de estas causas de nuestro pobre índice de región innovadora, ya que en Aragón presentamos deficiente financiación pública de las acciones de investigación y desarrollo, donde usted, señor Navarro, tiene mucho que decir, porque como director general de Investigación, Desarrollo e Innovación le corresponde planificar, planificar, liderar y ejecutar los fondos que desde el Gobierno de Aragón se destinan cada año a esas acciones de I+D.

Unos fondos que, además de escasos durante estos años de pandemia durante los que usted ha dirigido este programa, repito, además de insuficientes, muestran unos valores de ejecución inaceptables. Mire, señor Navarro, conocíamos en la página de transparencia que el programa 5423, que se corresponde con Investigación, Desarrollo e Innovación del año 2021, que contaba con un presupuesto definitivo de treinta y siete millones de euros, se han dejado sin ejecutar 8,5 millones de euros, solamente ha alcanzado un nivel del 77% en su grado de ejecución. Me parece que con los datos que he mostrado anteriormente referidos a nuestro nivel de innovación regional, no estamos para desperdiciar la ejecución de esos ocho millones.

Y entrando ya en la subvención de proyectos, en el plan estratégico de subvenciones de su departamento del periodo 2023, está prevista una línea de subvenciones destinada a la financiación de proyectos de investigación dentro de las líneas del plan autonómico, el que está vigente diecisiete años después, así como de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico de carácter multidisciplinar, con el objetivo de fomentar la investigación tanto aplicada, la que cuenta con la participación de empresas, como la investigación básica. Y es que en la Ley de la Ciencia 17 de 2018, se contempla entre sus fines: uno, fomentar y consolidar en Aragón la investigación fundamental o básica y también la orientada, y establecer procedimientos de evaluación rigurosos, coherentes y transparentes. Y resalto estas palabras porque posteriormente en mi intervención volveré a recordarlas. Y, dos, conseguir una mejor interconexión de las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

políticas y estructuras de la ciencia con las tecnologías y la innovación, a través de mecanismos que faciliten una mayor y más amplia transferencia de conocimiento al tejido empresarial y que permitan que la cultura de la innovación impregne la actividad de la empresa.

Y así, para cumplir estos fines, el 13 de julio pasado se convocaron esas subvenciones para el periodo 21-23, con un presupuesto de cuatro millones de euros y como se establecía en su punto quinto, la concesión de subvenciones se realizará mediante la comparación de las solicitudes, estableciendo una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios objetivos de valoración establecidos en el apartado séptimo y adjudicar aquellas que hubieran obtenido una puntuación igual o superior a cincuenta y cuatro puntos para los de investigación básica y de sesenta puntos en proyectos de investigación aplicada.

Es decir, que las solicitudes que atendieran a proyectos sin concurrencia de empresas necesitaban una puntuación superior a cincuenta y cuatro y las que se clasifican como aplicadas, tenían que llegar hasta sesenta; y esta diferencia obedece a que en los criterios de valoración del apartado séptimo, entre los diferentes criterios existe uno que otorga hasta diez puntos para la participación empresarial cuando se trate de proyectos de investigación aplicada.

Por tanto, la puntuación máxima a la que un proyecto de investigación sin participación empresarial podía obtener era noventa; y uno que tenía participación empresarial podía conseguir hasta cien puntos. Este baremo ya había sido utilizado por el departamento en anteriores convocatorias y buscaba premiar a aquellos investigadores que realizan proyectos de forma activa con empresas, porque se fomenta así la transferencia de conocimiento y la innovación.

A esta convocatoria, que no se había convocado desde el año 2018 y que financia proyectos ahora para el periodo 21-23, se convocó en julio de 2021 y ha tardado seis meses en resolverse. Un proceso excesivo y paralizante, porque durante ese periodo los investigadores se han mantenido a la espera de la resolución de solicitudes. Por eso, en mi próximo... en el próximo orden del día, presentamos una moción para intentar reducir estos plazos. Además, desde nuestro grupo ya hemos reiterado en numerosas ocasiones la crítica a la Consejería, porque los fondos destinados a financiar estos proyectos de investigación no han aumentado sus recursos y se mantiene la misma partida de cuatro millones que en la anterior convocatoria, la que se correspondería al 18-20, del cual hace ya casi más de cuatro años.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Debido a estos escasos recursos, según consta en la resolución, se han concedido solo alrededor de cincuenta proyectos en las diferentes áreas de conocimiento, un 17% menos que los que se financiaron en la anterior convocatoria. Lo que ha dejado a más de doscientos proyectos solicitados y subvenciones, es decir, con nota suficiente para ser subvencionado sin financiación. Por tanto, son muchos los investigadores que no van a poder continuar o comenzar esas líneas de trabajo que han sido consideradas por los expertos como financiables e innovadoras para la región. Es más, algunos de los proyectos no subvencionados obtuvieron puntuaciones superiores a noventa, sobre un total de cien puntos, lo que indica la excelencia del proyecto y del equipo de investigación, pero que debido a las limitaciones de la partida no podrán llevarse a cabo.

Esto es un ejemplo más de los recortes en el Presupuesto del Gobierno de Aragón del señor Lambán, que venimos evidenciando y denunciando desde el Partido Popular. Por ello, hoy le pedimos, señor Navarro, que explique y justifique esta línea de subvenciones de su departamento.

Lo dejo aquí ahora. Gracias.

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA):* Muchas gracias, señora Gayán, por su primera intervención.

Corresponde en este momento al director general de Investigación e Innovación, don Enrique Navarro Rodríguez, su primera intervención por un tiempo de diez minutos. Muy buenos días. Tiene usted, señor director, también un reloj ahí al fondo y si necesita cualquier aclaración desde la Mesa se lo facilitaremos. Con lo cual, con toda naturalidad, suya es la palabra. Buenos días.

*El señor director general de Investigación e Innovación (NAVARRO RODRÍGUEZ):* Pues, buenos días a todos. Muchas gracias por haberme invitado a comparecer aquí.

Voy a explicar cuál es la finalidad de la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de proyectos de I+D+i en líneas prioritarias y de carácter multidisciplinar que nos ocupa hoy, y les explicaré... ¿Se me escucha? Y les explicaré con detalle cómo se desarrolla esta convocatoria, que tiene mucha complejidad.

Bueno, la Ley 17/ 2018, de 4 de diciembre, pretende fomentar y consolidar en Aragón la investigación fundamental o básica y la orientada, aplicada o traslacional, y conseguir una mejor interconexión de las políticas y estructuras de ciencia con la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

tecnología y la innovación. De hecho, el vigente Segundo Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo y Transferencia del Conocimiento de Aragón prevé acciones específicas dirigidas a la realización de proyectos de investigación en líneas prioritarias y al fomento de la investigación de carácter multidisciplinar.

Estas acciones se han incluido también en el nuevo Tercer Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo e Innovación de Aragón, que se encuentra en la última fase de elaboración. Concretamente, una de las acciones de este plan, la número nueve, se va a titular “incentivos a proyectos de investigación y desarrollo ligados a las prioridades de especialización inteligente S4 de Aragón”, que vendré próximamente a presentarles, tanto la S4 como el PAIDI, como el tercer PAIDI.

Sin embargo, no nos hemos limitado únicamente a continuar con las acciones que ya se desarrollaban en este departamento cuando entramos. También hemos realizado una evaluación e identificado aspectos a mejorar y hemos tomado algunas medidas para superar algunos de estos inconvenientes que se habían detectado.

Por ejemplo, durante la evaluación realizada como parte de los trabajos de evaluación de la estrategia de especialización inteligente y de preparación de esta nueva S4, se evidenció una falta de paridad en el liderazgo de los grupos de investigación reconocidos, donde únicamente un 25% de los grupos son liderados por mujeres. Desde ese momento entendimos en el departamento, y así fue avalado por la Comisión Asesora Mujer y Ciencia, que era necesario poner en marcha mecanismos de discriminación positiva para acelerar el acceso al liderazgo de mujeres que, aunque había crecido en los últimos años, no presentaba un ritmo adecuado. Algunos mecanismos de este tipo se han incorporado ya en esta convocatoria que nos ocupa hoy.

En la justificación de la convocatoria anterior se detectó también un problema debido a que los proyectos se financiaron al 85% del importe solicitado como propuesta del CONEI para poder financiar un número mayor de proyectos, que es una de los aspectos que ya ha reseñado la señora Gayán. Pues, precisamente eso provocó muchos problemas porque los investigadores no eran conscientes que, aunque se les concedió el 85% de lo solicitado, tenían que justificar el 100%, y cuando llegaba el momento de la justificación, no saben de dónde sacar ese otro 15%.

Con lo cual, en esta convocatoria lo que hemos hecho ha sido recoger esa queja y financiar hasta el 100% de los proyectos. Evidentemente, el mismo dinero repartido al 100% sobre un número menor de proyectos da menos proyectos, pero ha sido siempre como respuesta a las quejas de los investigadores.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

También detectamos problemas derivados de la falta de información fluida con los centros acerca de las fechas de publicación de las diferentes convocatorias. Es algo en lo que estamos trabajando y que más tarde explicaré. Consecuentemente, en esta convocatoria ya hemos incorporado algunas de estas mejoras, como la financiación al 100% de los proyectos, que hace que se puedan financiar menos. También se ha incorporado un nuevo criterio de valoración, que es el liderazgo de proyectos de I+D+i por investigadoras responsables, plasmado en otorgar un punto más a aquellas solicitudes de grupos de investigación liderado por mujeres. Y también se añade un último criterio de desempate en el que se tendrá en cuenta si el proyecto está liderado por una investigadora, en caso de que todos los criterios anteriores sumen el mismo puntaje para los proyectos.

En esta convocatoria se han alcanzado los cuatro millones de euros con un incremento de cien mil euros respecto a la convocatoria del 18-20. Luego, sí que hemos realizado un pequeño incremento, señora Gayán. Y para poner en perspectiva estos datos, lo que he hecho ha sido buscar en las legislaturas anteriores para comparar. He podido ver que este tipo de subvenciones para líneas se convocan desde la creación del departamento en el año 2003 y se convocaron junto con otros instrumentos hasta el año 2011, cuando entra su partido en el Gobierno y en la legislatura 2011-2015 no se convocan estas ayudas a líneas prioritarias. No hubo.

Entonces, bueno, era un poco llamativo y me extrañaba, ¿no?, que viendo la vehemencia que emplea aquí para defender la financiación de sus compañeros, esperaba que su partido hubiera tenido una buena política al respecto. Entonces, he seguido buscando y sí que he encontrado algún tipo de ayudas, pero no era a los grupos de investigación, era a las empresas utilizando un crédito del Estado en el programa Innova Aragón. Ese programa Innova Aragón, después les daré más detalles. Pero ese programa se hacía con recursos que venía del Estado, no con recurso propio, como hacemos nosotros, y estaba orientado a las empresas para colaborar con estos investigadores, no dirigido a nuestros grupos de investigación.

Pero bueno, volvamos ahora a analizar nuestra última convocatoria de subvenciones para el desarrollo de proyectos. Voy a resumir los principales hitos y entenderán el porqué de ese extendido periodo desde que sale la publicación hasta que podemos resolver. Se publica el 13 de julio de 2021. El plazo de presentación de solicitudes abarcaba desde el 14 de julio hasta el 3 de septiembre, pero se recibieron quejas de los investigadores, especialmente de la Universidad, porque les pillaba las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

semanas en las que obligatoriamente tienen que hacer vacaciones en la Universidad por el cierre, el cierre energético que se hace. Entonces, con sensibilidad hacia ellos, alargamos dos semanas más el periodo de presentación de solicitudes, con lo cual nos fuimos hasta el 17 de septiembre para recoger esas solicitudes. Solo para que vean que esta sensibilidad, diremos que la convocatoria anterior del 2018 se publicó el 6 de julio y el plazo de presentación de solicitudes fue hasta el 7 de agosto. Un mes.

Evidentemente, no he podido comparar qué pasaba en el periodo 2011-2015 porque no había convocatorias. Bueno, después de hito del plazo de presentación tenemos el hito de la fase de subsanación, que se alargó hasta el 25 de octubre. Después tenemos la fase de evaluación científica de los proyectos, que es la que se nos come más tiempo y las que nos genera más problemas, porque tuvimos que seleccionar a veinte evaluadores especializados en cada área temática para que evaluarán doscientos cincuenta y tres proyectos. Es un proceso larguísimo y que se puede retrasar en el momento que uno de los evaluadores se retrasa, porque no podemos sacar toda la resolución hasta que tenemos todas las evaluaciones, entonces el retraso de una sola persona retrasa todo. Esto depende de evaluadores externos, que no son nuestros funcionarios, que son seleccionados a partir de una base de datos de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, donde estos expertos firman un compromiso de confidencialidad y de ausencia de conflicto de intereses. Y este paso, ya les digo, es siempre el crítico, el que nos puede acarrear más retrasos. Y no depende de nuestra Administración, depende de la buena fe de los evaluadores.

El hito séptimo. Llegamos a los criterios de valoración, tenemos la calidad científica de los proyectos que puntúa sobre treinta, el grado de adecuación del proyecto a los objetivos y líneas estratégicas, que puntúa sobre cinco puntos; la capacidad técnica hasta catorce puntos; la viabilidad de la propuesta hasta treinta; la participación empresarial cuando se trata de proyecto de investigación aplicada puntúa hasta diez, cinco si entra y colabora una empresa y cinco más si además de colaborar, aporta algún tipo de ayuda en efectivo, en dinero; también puntúa la capacidad para difundir el conocimiento con otros cinco puntos, las contribuciones científico técnicas con otros cinco y el liderazgo del proyecto por investigadoras responsables, como os he dicho antes, el factor para potenciar la incorporación de mujeres a posiciones de liderazgo en ciencia con un punto.

De este desglose se establece que el puntaje máximo de los proyectos de investigación básica que no colaboran con empresa será hasta noventa puntos y de cien



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

en el caso de los de investigación aplicada. Si el sistema se aplica tal cual, obviamente la capacidad de conseguir financiación de los proyectos de investigación básica se ve mermada. Y no hace falta que cuente en este foro la importancia que este tipo de investigación tiene en el avance de la ciencia y como paso previo al desarrollo de aplicaciones prácticas.

Derivado de este puntaje, como ya ha adelantado la señora Gayán, se establecen un umbral diferente para cada uno para ver si entramos en zona de subvención, que es de cincuenta y cuatro para los de ciencia básica y de sesenta para los de ciencia aplicada.

A partir de aquí entra el trabajo del quinto hito, que es el trabajo de la Comisión Técnica de Valoración. El trabajo de esta comisión ha sido realizar el reparto del presupuesto de las convocatorias por las seis macro áreas de conocimiento: agrarias, biomédicas, experimentales, humanas, sociales y tecnología, realizando en función de la demanda agregada de las solicitudes de cada área un reparto. O sea, aquellas áreas que han tenido más solicitudes, se les asigna más presupuesto del que luego se irán repartiendo las subvenciones una vez que se haga el orden de prelación.

Luego, se ha realizado un orden preferente de financiación, ordenando los proyectos de mayor a menor calidad en función en función y para todos del mismo modo, en función del total de puntos obtenidos sobre el total posible. Este criterio ha sido homogéneo para todos, tanto una tipología de proyectos como otra. Este... esta ordenación basada en comparar cuántos puntos has obtenido sobre el total posible, se puede hacer de diferentes modos matemáticos y una es aplicar un factor de 1,11 sobre los proyectos que puntúan sobre noventa, como... si hacen los cálculos les saldrá, que es exactamente lo mismo.

Esto evitará que, por ejemplo, un proyecto de investigación básica que obtuviera el 100% de los puntos posibles, o sea noventa, la máxima calidad posible y el máximo valor de puntuación quede por debajo de otro de ciencia aplicada que obtenga solo un 92% de los puntos posibles.

Resumiendo, estamos aplicando un criterio de ordenación totalmente objetivo, ya que se aplica a todos los proyectos, basado en la calidad de los criterios de evaluación publicados en la Orden CUS/810/2021. Y en este punto conviene recordar que el objetivo de esta convocatoria es cumplir con un fin específico de la Ley 17/2018, que es fomentar y consolidar en Aragón la investigación fundamental o básica y la orientada en igualdad de condiciones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Finalmente, el 3 de diciembre se firma la resolución del órgano instructor. La fiscalización de la concesión llega el 14 de diciembre, la publicación de los resultados llega al 17 de diciembre y el 23 de diciembre emitimos los documentos de pago para poder ejecutar el anticipo que figuraba en los presupuestos con cargo a los Presupuestos del 2021. Llegamos al 23 de diciembre.

El resultado han sido doscientos cincuenta y tres solicitudes de proyectos, con cuarenta y siete proyectos concedidos, algunos menos que la ocasión anterior, porque esta vez hemos financiado el 100% de lo que han solicitado y doscientos seis proyectos no concedidos.

Por concluir esta intervención, incidir que la ordenación de los proyectos mediante el método explicado es un criterio técnico-objetivo para los dos tipos de proyectos. Se decidió en el seno de una comisión técnica que no alteró los criterios de evaluación de los proyectos y basándose en la interpretación tanto de las bases reguladoras como de la orden de los... la orden de subvenciones. Explicarles que mediante este sistema de ordenación hemos pasado en la convocatoria anterior a tener un desfase en la tasa de éxito de los proyectos de un tipo y de otro. Y les explico: en la convocatoria anterior, si eras un proyecto de ciencia aplicada, tenías un 30% de probabilidad de llevarte, de llevarte subvención. Si eras un proyecto de ciencia básica, solamente un 15%. En esta, mediante esta ordenación, que lo que hacemos es ordenar los proyectos de otro modo, atendiendo exclusivamente a su calidad, hemos logrado reducir muchísimo esa diferencia entre la tasa de éxito de unos y de otros. Si estudian cualquier convocatoria de cualquier organismo, se darán cuenta que el factor de que seas básica o aplicada no debería incidir en la capacidad de recibir financiación.

Muchas gracias.

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA):* Muchas gracias, señor director general.

Corresponde en este momento el turno de réplica, la representante del Grupo Popular, por cinco minutos, señora Gayán.

*La señora diputada GAYÁN SANZ:* Gracias, señor presidente.

Bueno, señor Navarro, gracias por las explicaciones, pero tengo que decirle que no nos convence y no nos convence ese desglose que ha hecho de los plazos de tiempo, quizá echándole la culpa al proceso de evaluación por externos como el más limitante o

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

el más extenso en el tiempo, porque usted sabe que la PUA se dedica precisamente a gestionar evaluaciones de convocatorias y es experta en ese tema y tiene un banco de expertos. Entonces, no puede usted decir que la PUA es la que la limitante cuando está acostumbrada a hacer esas evaluaciones y no y no puede... y es la que se dedica a eso.

Pero también queremos denunciar esa justificación que ha hecho de la corrección de las notas, porque creemos que eso es una grave irregularidad. Porque según consta literalmente en el apartado quinto de los fundamentos de derecho de esa resolución, las puntuaciones obtenidas por las solicitudes correspondientes a los proyectos de investigación básica, siguiendo los criterios de valoración especificados en el apartado séptimo de la convocatoria se han modificado, como se ha explicado, por un factor multiplicador sobre la valoración inicial por una decisión de esa comisión técnica de valoración.

Pues bien, esa comisión era la responsable de evaluar las solicitudes, pero como aparecía en la convocatoria, con conformidad a los criterios de valoración establecidos en el apartado séptimo. Y esa comisión estaba formada exclusivamente por personal funcionario, como usted ha explicado y designados por usted en número de tres.

Desde nuestro grupo solicitamos esa acta de comisión. Usted me ha explicado que la iba a recibir, pero a fecha de hoy no la he recibido para conocer de primera mano cuáles eran las justificaciones a esa modificación de una valoración que venía hecha por los expertos.

Y es que pensamos que dicha irregularidad se cometió sin una base legal en la convocatoria y sin un aviso previo a los solicitantes y que modifica todo el orden de prelación establecido de acuerdo a las valoraciones obtenidas según los criterios de la convocatoria. Y lo que es más grave, ha perjudicado a aquellos proyectos solicitados de investigación aplicada, los que contaban con empresas participantes porque su puntuación no fue modificada y por eso pensamos que esta modificación lleva implícito un menosprecio al valor de la innovación y la transferencia que las solicitudes de investigación aplicada presentaban, como así se establecía en el criterio 1.E de los criterios de valoración de la orden, que establecía diez puntos extra para aquellos proyectos que tenían empresas interesadas. Cuando se redactaron esas bases de la convocatoria y esos criterios de valoración, alguien debía pensar que merecían diez puntos más si tenían presencia de empresas.

Y es por ello que desde el Partido Popular hemos pedido aquí su comparecencia para que usted pudiera explicarnos, y yo creo que lo ha intentado, pero no ha podido,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

esas actuaciones, puesto que la Comisión Técnica de Evaluación que ha realizado estas irregularidades ha sido designada por usted. Es más, nos gustaría conocer si esa Comisión Técnica de Valoración solicitó al Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo, el CONAID, ese asesoramiento técnico para estas cuestiones, de acuerdo a lo que dispone la Ley 17/2018, de 4 de diciembre.

Ese órgano del CONAID, en la anterior convocatoria de proyectos de la Consejería, fue el órgano evaluador y por eso pensamos que ahora, si no se ha contado con ellos, se han podido cometer estas irregularidades.

Señor Navarro, usted como investigador científico conoce muy bien cómo se debe realizar una evaluación de estas características, cumpliendo con los principios de imparcialidad y transparencia. Y como comentaba al principio de mi intervención, los fines de la Ley de la Ciencia establecen procedimientos de evaluación rigurosos, coherentes y transparentes. Y pensamos que eso es algo que en esta convocatoria no se ha cumplido, porque lo que usted ha realizado en esta convocatoria no cumple con esos principios básicos y pensamos que debería asumir responsabilidades.

Estas actuaciones han soliviantado, si cabe, aún más a la comunidad científica aragonesa, porque son una muestra más de la mala gestión de los recursos públicos y que ya escasos, deberían ejecutarse al menos de forma exquisita, atendiendo a lo que en las bases de la convocatoria se establecían. Desde aquí queremos manifestar también nuestro apoyo a todos los proyectos que se han... que han obtenido financiación, porque indudablemente son excelentes y merecían ser subvencionados.

Sin embargo, eso no impide que denunciemos unos hechos administrativos que han modificado las puntuaciones hechas por los expertos según unos criterios objetivos y previos establecidos en la orden.

Por lo tanto, le volvemos a dar la oportunidad para que justifique estas modificaciones. Gracias, señor presidente.

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA):* Muchas gracias, señora diputada.

Y corresponde el turno de dúplica del señor director general. Por favor, señor Navarro.

*El señor director general de Investigación e Innovación (NAVARRO RODRÍGUEZ):* Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Bueno, tal y como establece la orden de la convocatoria en su apartado quinto, régimen de concesión, “el procedimiento de concesión de la subvención se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación”. Y aquí me gustaría incidir en el principio de igualdad, de igualdad. Y evidentemente, como usted ha dicho, el papel de la Comisión Técnica era establecer una comparativa de los proyectos.

No podemos partir de una situación de igualdad en comparar los proyectos, si unos ranquean sobre noventa puntos y los otros sobre cien. Entonces, otra cosa, no se están modificando los criterios de evaluación, porque lo único que se hace es coger el puntaje total obtenido por cada proyecto y compararlo con el total que podían obtener. Y eso ha sido homogéneo para todos, ha sido objetivo, no se han modificado los criterios.

Repito, lo que se ha hecho ha sido utilizar un orden, un sistema de ordenación diferente al de simplemente sumar. Y eso no queda reflejado tal cual, queda dentro de la potestad de la comisión técnica.

Entonces, la Comisión Técnica de Valoración, aplicando los criterios de evaluación y contando con la evaluación de los expertos externos en el ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley de Subvenciones de Aragón, las bases reguladoras, la propia convocatoria y para garantizar el cumplimiento y la no conculcación de estos principios, entre ellos el de igualdad, que emana desde la Ley de la Ciencia y se va transfiriendo a las bases reguladoras y a la orden, ha tenido esta decisión. Esta decisión técnica se basa en el propósito de lograr la igualdad y competencia real en la gestión de la convocatoria.

Precisamente, el CONAID en la convocatoria anterior mantuvo una discusión en el seno... en su seno, con posiciones argumentadas para el uso de este sistema de ordenación basado en la calidad objetiva, comparando ambos tipos de proyectos. En este caso, el CONAID no ha sido consultado porque con su nueva conformación con el desarrollo de la Ley de la Ciencia, el nuevo CONAID tiene funciones asesoras a las que se puede recurrir en caso de necesidad, pero no es un paso previo necesario en la nueva aplicación de la normativa vigente sobre el CONAID, que se ha desarrollado en esta legislatura.

Entonces, sin la ordenación propuesta, nos encontraríamos con proyectos de investigación básica que habiendo obtenido el 100% de la puntuación, fueran revisados en opciones de ser financiados por proyectos de investigación aplicada que hubieran

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

obtenido el 91% de los puntos totales. Estaríamos conculcando el derecho de igualdad en la comparativa, en este caso, señora Gayán. O sea, usted nos dice que hemos conculcado algún tipo de derecho y precisamente lo que hemos hecho ha sido conservar y proteger ese derecho.

Además, además, recordamos que esta convocatoria está dotada de suficientes mecanismos de control y corrección de errores, como es el recurso de alzada al que tienen derecho todos los solicitantes y se están evaluando, y cuando tengan razón se les dará y se les financiará. Entonces, por seguir poniendo en perspectiva nuestra gestión en el soporte a los grupos de investigación aragoneses, daré algún detalle más.

Por ejemplo, usted ha dado un dato que de nuevo vuelve a ser falso, que es la ejecución de la función 54/23. Figuran treinta y siete millones, pero si la mira con atención se dará cuenta que esos 8,5 millones que usted dice que no se han ejecutado, se ingresaron en nuestras cuentas en diciembre por parte del Estado. ¿Por qué? Porque son los fondos MRR y React, que se conceden a final de año, que saltan al año siguiente para poder ejecutarse y que lógicamente si los suman estos treinta y siete millones nos dan una ejecución del 77%.

¿Sabe cuál es la ejecución que tenemos? Ayer la miré porque precisamente sabía que podía salir el tema. Tenemos el 98% de ejecución. Estamos entre los líderes de las comunidades autónomas en capacidad de ejecución, al nivel o por encima del País Vasco, de Madrid o de Cataluña, 98% en la función de nuestra dirección General. O sea, que cuidado con las lecciones.

Seguiremos dando más ejemplos. Además, por ejemplo, en cuanto a comparar gestiones, en la convocatoria del 2015, en la última convocatoria de Innova Aragón, gestionada con fondos del Estado por parte de su partido, se concedieron treinta y tres proyectos, de los cuales siete se cayeron por renuncia o por devolución de los anticipos, sin llegar siquiera a comenzarse. Es más, el resto de proyectos que llegaron a ejecutarse en las tres convocatorias de los Innova Aragón tuvieron numerosos reintegros durante todos sus períodos de ejecución. O sea, esta convocatoria da una idea de cómo gestionaban ustedes la ayuda, y no ya los grupos de investigación, ¿eh?, a las empresas que tenían que contratar con nuestros grupos de investigación. Así que para algo de dinero que gestionan proyectos de investigación no va directo a los grupos de investigación, resulta que no es recurso propio y son convocatorias con una cantidad de dinero menor, de la mitad de la que estamos aplicando en este momento.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Entonces, algún resumen más de las cifras de cómo estamos gestionando desde Podemos la ayuda al ecosistema de I+D+i. Pues, por ejemplo, vamos a sacar este año ya cincuenta y siete plazas de personal investigador en formación, cuando en la última de sus convocatorias salieron cuarenta plazas. En aquel momento ustedes dedicaban tres millones de euros a esta convocatoria. Nosotros vamos a dedicar seis millones de euros.

Además, hemos mediado con la Universidad en el reconocimiento de los trienios de los investigadores... de estos investigadores. También se les ha permitido prorrogar los contratos por las posibles afecciones del COVID. Hemos incrementado el programa de captación de talento ARAID en un 20%, pasando de dos millones novecientos a tres millones y medio. Hemos aumentado la inversión en I+D+i por parte del Gobierno de Aragón, con un crecimiento del 43% desde el inicio de la legislatura, pasando de los ochenta y un millones en el diecinueve a los ciento dieciséis del año veintidós, tal y como está consignado en el Fondo Aragonés de I+D+i, en las partidas de I+D+i gestionadas directamente por los departamentos del Gobierno.

Pero es que además estamos ejecutando bien, como le he demostrado. El año pasado, el 98%, porque es imposible gastarte ocho millones y medio si te los calzan la última semana de diciembre, usted tiene que saberlo también eso.

Bueno, y además lo que decía en cuanto a inversión pública y privada, le voy a decir otro dato, y es que no solamente lo público estamos haciendo un esfuerzo para mantener el tirón en este escenario, sino que también, como demuestra el crecimiento sostenido del porcentaje del PIB dedicado a investigación y desarrollo en Aragón, hemos pasado del 0,92% en el dieciocho, al 0,94 en el diecinueve; al 0,96 en el 2020. Y este es el PIB combinado de lo público y de lo privado en I+D+i.

Tenemos mucho camino por recorrer. Nos gustaría estar mucho más altos, pero la senda es la apropiada.

Gracias.

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA):* Muchas gracias, señor director general.

Corresponde el turno de los grupos parlamentarios arrancando esta ronda el señor Sanz en representación de Izquierda Unida. Buenos días.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Buenos días, señorías. Buenos días, presidente. Gracias. Buenos días, señor Navarro.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Empezar diciendo que no es sencillo seguir las líneas de subvenciones previstas en el plan estratégico, esas doce líneas y analizar su correlato presupuestario en las diferentes líneas contenidas en los presupuestos. Por muchas cuestiones, por la vola... por la volubilidad -perdón-, de las fuentes de financiación: fondos europeos, cambian, llegan tarde. Es complicado también por el carácter plurianual de los mismos y, bueno, pues por la complejidad que implica la versatilidad precisa para poder hacerlas efectivas.

En cualquier caso, sí que es verdad que a esta formación política le interesa fundamentalmente hablar de algunas de las cuestiones que usted ha puesto encima de la mesa en el análisis de inconvenientes y en base a dos cuestiones fundamentales o dos objetivos fundamentales, que es la mejora de las condiciones del personal que se dedica a la investigación, del conjunto de personal que se dedica a la investigación y, sobre todo, a la superación de los problemas cotidianos que encuentran desde problemas en materia de equipamientos hasta problemas de corte burocrático, ¿no?

Hemos hablado de los proyectos de investigación prioritarios y multidisciplinares, una línea que se complementa o que complementa la línea I de grupos de investigación. Yo voy a ir diciendo cosas, señor director general, si estoy equivocado, me corrige, ¿de acuerdo? Y la primera cuestión es si esa línea I al final está dotada con esos 2,2 millones, dos millones doscientos cincuenta mil para el 2022 que poníamos si había disponibilidad presupuestaria. Por saber, por ir ubicándonos en lo que respecta a presupuestos, porque la anterior, la de los proyectos prioritarios y multidisciplinares, creo que iba a cargo de 2021-2023, repartido en cuatro y un millón. Y en ese sentido me gustaría ya que me concretase.

Bueno, en ambas líneas de ayuda de subvención se incluían gastos del personal investigador, personal técnico de apoyo a la investigación, personal administrativo de auxiliar de servicio, subcontratación para servicios técnicos de apoyo a la investigación, además de pequeños gastos para la inversión.

La primera cuestión que tiene que ver con esos inconvenientes de que usted hablaba y a mí me parece fundamental actuar en materia de igualdad para avanzar, precisamente, en ese incremento de liderazgo en lo que respecta en la dirección de grupos por parte de las investigadoras. Pero sí que nos resulta curioso que después de estos esfuerzos, pues cuestiones básicas como bajas maternas, como bajas paternas, como las IT no se puedan incluir. Yo no sé cuál es el problema. Yo quiero que usted me lo aclare, porque, bueno, no podemos incorporar este tipo de contingencias



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

imprescindibles para garantizar estabilidad también y, sobre todo, para avanzar en cuestiones básicas también de igualdad.

El objetivo de ambas ayudas, decía, que es el mismo, es similar cuando analizamos las órdenes y por lo tanto a nosotros sí que nos gustaría saber si se financia lo mismo o si unos grupos pueden ir a unas, otros grupos pueden ir a otras, si son excluyentes. En fin, que nos cuente un poco este asunto.

Sabe que Izquierda Unida ha sido muy insistente en la necesidad de mejorar la situación del personal técnico de apoyo para la investigación y también la infraestructura y los equipamientos precisos para la misma. Parece que el personal técnico está incorporado en los grupos de investigación en esa línea, en esa línea I ahora nos preocupa sobremanera porque al final hay una natural relación de objeto de prioridades si esta cuestión, pues, bueno, se ve desplazada y, por lo tanto, no se cubre y se ha priorizado unos perfiles frente a otros, nos preocupa cómo vamos a profundizar en este asunto.

Con respecto a los equipamientos, entendemos que la parte que tenga que ver con la universidad estará cubierta con el contrato programa en lo que respecta a este asunto. Pero, ¿qué pasa con todo ese ecosistema que queda al margen del ámbito universitario y que también requiere, bueno, pues de la mejora de esa inversión?

Hablábamos de condiciones materiales, pero también hablamos y tenemos que hablar de burocracia. Yo creo que esta es la legislatura, ¿verdad?, de la simplificación administrativa y de esas apuestas claras por agilizar la Administración, y tenemos un serio, serísimo problema, al margen de ese criterio que usted ha situado encima de la mesa, planteando también el cronograma de ejecución de resolución. Tenemos un serio problema con la burocracia que hace que personal técnico investigador, personal investigador tenga que estar más dedicado en ocasiones a estos menesteres que a los menesteres concretos, objeto de su propia ocupación. Y en ese sentido nos preocupa.

Y yo vuelvo a preguntar: ¿cómo podemos descargar burocracia? Yo no sé si es por la fórmula elegida, la subvención como tal. Es verdad que la plurianual nos permite más descargo en este asunto, pero nos preocupa. Nos preocupa que al final la inestabilidad objetiva y la carga burocrática impida realmente el desarrollo de toda la potencialidad de nuestro sistema, de nuestro sistema investigador, de nuestro ecosistema investigador.

Y en este sentido también, y por último, sí que nos gustaría que nos avanzase un poco, aunque algo ha dicho ya sobre el estado de la S4, porque, bueno, seguimos con un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

plan, el segundo plan de Investigación y la RIES3, que ambos están ya, pues bueno, cuando menos descontextualizados después de lo vivido y después de la puesta que estamos teniendo, estamos haciendo por la investigación al albur de los aprendizajes que nos deja la COVID. Que nos cuente un poco en qué estado está o cuándo prevé que podría traer aquí ya esas líneas de especialización inteligente de las fortalezas de nuestro ecosistema de investigación.

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA):* Muchas gracias, señor Sanz. Continúa el Grupo Parlamentario Aragonés. El señor Guerrero tiene el uso de la palabra. Buenos días.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Sí, muchísimas gracias, señor director general. Bienvenido a esta comisión.

Y la verdad es que gracias por sus explicaciones, especialmente a la hora de poner en valor cualquier acción, convocatoria que tenga que ver con el I+D+i.

Como bien sabe, es voluntad del Gobierno de Aragón, es voluntad del departamento apostar por la ciencia, apostar por la innovación, apostar por los grupos de investigación de nuestra tierra y, en definitiva, apostar por ese ecosistema que dote de calidad y de valor añadido a lo que son los grupos de investigación y las empresas de Aragón.

En ese sentido, usted lo ha dicho bien, se han ido convocando estas ayudas durante todo el periodo, no solo a nivel de los grupos de investigación, sino también, como decíamos, para todo el ámbito privado. No solo con recursos que provenían desde el Estado, como decía que se hacían anteriormente, sino especialmente también a la hora de poner recursos propios. Y eso hay que decirlo alto y claro. En Aragón, ya desde el año 2016 se está apostando por la ciencia, como bien saben, hay un Pacto por la Ciencia en el que todos los grupos políticos se dieron la mano para mostrar que nuestra tierra apuesta por la ciencia, gobierne quien gobierne. Pero es verdad que este Gobierno, el Gobierno de Aragón lo que ha hecho es apostar de forma decidida para poner en valor el ecosistema.

En ese sentido, como usted ha dicho, las convocatorias cumplen con el procedimiento, tal como ha dicho usted. Y en definitiva, el objetivo de la convocatoria es cumplir con los fines que hablábamos de la ley. En primer lugar, fomentar y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

consolidar en Aragón la investigación, bien sea fundamental o básica, o aquella que es digna de aplicación o relacional, o bien también, por otro lado, facilitar una mayor y más amplia transferencia del conocimiento al tejido empresarial. Es algo que hemos comentado en otras comisiones, también aquí. Lo que queremos es que ese conocimiento que se genera luego tenga una aplicabilidad en ese sentido, bien sea al mundo de la administración o al mundo de la empresa.

Por tanto, como bien ha dicho, además, dichas convocatorias están sujetas y supeditadas a cualquier mecanismo de control habitual a nivel técnico, a nivel de evaluación y, en definitiva, yo creo que también es bueno que se aclare y que se diga, como ha dicho usted.

Yo, nada más. Nosotros apoyaremos cualquier acción que beneficie y dé soporte a los grupos de investigación de Aragón y especialmente al ecosistema que tenemos en nuestra tierra. Muchas gracias.

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA):* Muchas gracias, señor Guerrero.

Disculpamos al grupo Vox en Aragón, el que no haya podido participar en esta comisión y continuamos con la portavoz del Grupo Chunta Aragonesista, la señora Lasobras. Buenos días.

*La señora diputada LASOBRAS PINA:* Buenos días. Gracias, presidente.

Gracias, señor Navarro y buenos días por venir a esta su comisión y desde luego también le deseo una pronta recuperación.

Hoy ha venido a comparecer para explicarnos la resolución de la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de proyectos en I+D+i en líneas prioritarias y de carácter multidisciplinar para un periodo del 2021-23. Lo ha dicho usted: cuatro millones.

Le he escuchado muy atentamente, pero son cuestiones muy técnicas y a veces es difícil incluso poder seguir el hilo. Nos ha hablado de muchísimos plazos, justificaciones y yo creo que ha quedado bastante claro la resolución de esta convocatoria.

Quiero recordar que Aragón es quien tiene la competencia en materia de investigación, desarrollo e innovación tecnológica y científica, y que desde el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento es el encargado de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

desarrollar estas políticas. Ha quedado claro que sirven para fomentar la actividad investigadora y el desarrollo tecnológico y que además favorece el desarrollo de proyectos que implican la actuación de investigadores e investigadoras de diferentes áreas de conocimiento, junto a los grupos de investigación.

Ayudas que sirven para... y que benefician a centros y organismos que desarrollan su actividad en Aragón con diferentes líneas de actuación como el desarrollo del territorio, la conservación del patrimonio natural y cultural, la seguridad y calidad de la vida individual y colectiva o la sostenibilidad. Una comisión técnica ha sido la encargada de valorar las solicitudes según la calidad científica, la novedad, el interés del proyecto, la viabilidad o las contribuciones científico-técnicas. Una convocatoria que persigue financiar dos tipos de investigación, ya se ha dicho, básica y aplicada bajo los principios de concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.

Porque la igualdad es una cuestión de democracia y de justicia social. Porque no se puede perder el talento de las mujeres, porque somos más de la mitad de la población. Por ello es una novedad la incorporación como criterio de la valoración de los proyectos liderados por investigadoras, ya que se trata de luchar contra la brecha de género y los techos de cristal, algo que deberemos seguir trabajando, porque solo el 20% de las investigadoras lideran publicaciones, pese a que forman el 48% de la producción científica estatal. Y como se acerca el 8M, quería hacer referencia, sobre todo a este apartado.

Además, hay que recordar que también el objetivo de esta convocatoria es cumplir la Ley 17 del 4 de diciembre de 2018, donde se dice que hay que fomentar y consolidar en Aragón la investigación básica y aplicada y además la transferencia del conocimiento al tejido empresarial.

Ya nos ha explicado también que en el proceso de evaluación que no se han modificado los criterios de evaluación, sino de lo que se ha tratado es de ordenar los mejores proyectos de ambas modalidades, sobre todo para una distribución más justa y más social de los proyectos que han sido concedidos. Nos ha comentado, doscientas cincuenta y tres solicitudes. Creo que ha dicho que se han concedido cuarenta y ocho y han quedado doscientos seis, y que se han presentado diferentes recursos, algunos por el método utilizado, pero otros me ha llamado muchísimo la atención porque muestran su desacuerdo por la aplicación del criterio de valoración de estar una mujer al frente del proyecto, cuando es un criterio que se recoge en las bases y en la orden de la convocatoria. Porque vuelvo a recordar que las mujeres somos un factor exponencial en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

el progreso de la ciencia. Ha quedado claro y es algo que desde luego desde Chunta Aragonesista vamos a apoyar siempre al 100%.

Y, desde luego, con todos estos datos, pues lógicamente hay grupos que no, que no están contentos y por eso se han presentado una serie de recursos. Quizás también se ha dicho que para mejorar las convocatorias se podría en convocatorias futuras determinar con exactitud el crédito para cada una de las modalidades de estos proyectos. Y yo creo que el departamento está trabajando en esa línea y estoy segura que estas convocatorias y estas resoluciones serán un éxito.

Muchas gracias, señor Navarro, y sea bienvenido a esta comisión siempre.

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA):* Muchas gracias, señora diputada.

En el turno del Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, damos la bienvenida a la señora de Santos. Tiene el uso de la palabra.

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE:* Muchas gracias, presidente. Muchas gracias y bienvenido al señor Navarro y a todas las personas que nos acompañan hoy en la Comisión.

Bueno, creo que ha quedado fantásticamente explicado, a pesar de ser muy complejo, que no solo se estaba haciendo bien, sino la complejidad del asunto que nos ocupa esta mañana, en este momento. Evidentemente quedan claros los objetivos de esta convocatoria, se están cumpliendo los objetivos de esta convocatoria y entiendo que el objetivo de llamarle a comparecer para crear ese fango alrededor de esta convocatoria, pues es que la ciencia y la innovación cayeron en un hoyo que les cavó el Partido Popular en su momento. Están sacando cabeza y cada vez, de la mano de Podemos están trabajando para salir de ese hoyo, y ahora lo único que están intentando es echar tierra para que no salgan de ahí.

De todas maneras, vamos a seguir apoyando, vamos a seguir trabajando tal y como se viene haciendo desde el principio de la legislatura, para que todo ese trabajo, todo ese talento aragonés, no solo se retenga, se mejore, se cuide y se impregne nuestro entramado empresarial de todo ese conocimiento que se está generando y se puede seguir generando en Aragón, que no deja de ser el objetivo principal de la Consejería.

Esta convocatoria, como bien se dice, complementa otras líneas de la convocatoria... o sea, de la Consejería, otros programas y en este sentido queda claro

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que sumamos acciones, no dejamos de trabajar, de avanzar, sumamos no solo criterios, mejoras, sino presupuesto de una manera considerable. Y además sumamos un factor que entiendo que a la derecha le cuesta mucho, que es esa sensibilidad y ese análisis de criterios, de financiación, de resultados que aportan continuamente mejoras, pero evidentemente conllevan bastante trabajo.

Entonces, en ese sentido, felicitar al equipo por haber escuchado esos informes, esos análisis, por haber participado e incentivado los mismos de cara a mejor... a mejoras que no solo se están aplicando ahora, sino que se siguen trabajando para próximas convocatorias.

Como decimos, mejoras en la financiación. Y además me gustaría entender, y que se quede claro, que no solamente se trata de los totales, que es muy importante, sino que las ayudas concretas están trabajando la calidad para evitar, por ejemplo, los rechazos que se tuvieron en la época del Partido Popular por falta de financiación suficiente a los grupos de investigación. Pero además se trabaja en otros factores de financiación como la plurianualidad y otros conceptos que también ha podido explicar.

Evidentemente, ha explicado también la mejora en todos los contratos de formación, en el tema de los trienios, en cómo no abandonar a la investigación en los peores momentos de la crisis, como sí que hizo el Partido Popular en cómo apoyar a ese talento, no solo para que no se vaya, sino para que vuelva, en esas inversiones de I+D+i que no dejan de crecer y que además no solo presupuestamos, sino ejecutamos gracias a hacer el trabajo a tiempo, tener los presupuestos aprobados en tiempo y forma.

Es decir, estamos apoyando a la investigación, tanto en aplicada como en básica y, sobre todo a todo el sector de la ciencia y la investigación y la innovación aragonesa, porque es lo que creemos y es lo que seguiremos haciendo.

Evidentemente, el Partido Popular, como digo, tienen mucho que oculta, mucho que esconder, intentan echar tierra sobre lo que se está haciendo y, en ese sentido, redundar en que la gestión fue mala o nefasta, que no hubo convocatorias en su época del 11 al 15, a pesar de que estaban creadas ya desde el 2003, que la convocatoria más parecida, lo de Innova Aragón, seguimos pagando las deudas que generaron en ese momento, porque no eran fondos propios, sino fueron créditos. Y a día de hoy seguimos pagando esas pocas convocatorias que se hicieron, que se hicieron con más de un 20% de renuncias por las ausencias o las carencias que tenía esa financiación y que, en ese sentido, se apostó, como bien ha dicho el director, por financiar a las empresas y no a los grupos de investigación, algo que nos parece que no puede obviarse.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En el presente, no mejora el Partido Popular. Quiero decir, hoy, por ejemplo, vuelve a estar ausente Vox en esta comisión que muestra así el interés o el rechazo que tiene hacia este tema y al primer estímulo que ha tenido el Partido Popular en el Ayuntamiento de Zaragoza de Vox, reduce o elimina directamente las partidas que huelan a ciencia, divulgación o innovación. A la UNIZAR, a la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento, Fundación Labordeta o Ciudad Inteligente.

Creo que es lamentable, que debemos denunciarlo y como sociedad debemos pedirles por favor que cejen de este ataque continuo a la ciencia, a la innovación y al sector de la... bueno, de todos los investigadores aragoneses.

Aclarar que la palabra irregular no es buscar una valoración equitativa, más equitativa para los proyectos. Irregular es que tu hermano participe en un contrato público de la Administración que tú gestiones. En este caso, el director general, su grupo de investigación, evidentemente no ha podido concursar aquí y no lo ha hecho. En ese sentido también, cuando se trabaja se cometen errores, pero por lo menos se trabaja y además se escucha, se analiza y se está continuamente en mejoras. Y eso es innegable, porque la apuesta por la divulgación, la dignificación del sector y la mejora es seria y firme.

Y poco más que decir, insistir en que no sigan echando tierra al hoyo porque suficiente esfuerzo cuesta remontar lo que hicieron. Gracias.

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA):* Gracias, señora diputada.

Continuamos con el grupo de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. La señora Acín, le corresponde realizar su intervención. Muy buenos días.

*La señora diputada ACÍN FRANCO:* Buenos días. Gracias, señor presidente. Señor Navarro, bienvenido de nuevo a esta su comisión y esperamos una pronta recuperación.

Viene a comparecer a petición del Partido Popular para hablarnos de esa línea de subvenciones que su departamento ha destinado para el fomento de la actividad investigadora a través de proyectos de investigación básica y aplicada.

Dentro de los objetivos a perseguir, mediante la investigación aplicada destaca el de permitir que la cultura de la innovación impregne la actividad de la empresa. Es de agradecer que se tenga en cuenta que la ciencia y la empresa necesitan retroalimentarse,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que la colaboración público-privada deje de considerarse como algo nocivo porque es una realidad que ciencia y empresa son un binomio para avanzar en sociedad.

Tal y como se detalla en la Orden de su departamento, la estrategia para la recuperación social y económica de junio de 2020 recoge en sus propuestas de recuperación, concretamente la 118 y la 123, el aumento de los recursos destinados a investigación en Aragón, especialmente en aquellos grupos de investigación que trabajen en las líneas estratégicas seleccionadas y el apoyo a los proyectos de investigación de la enfermedad COVID 19, y cualquier otra crisis sanitaria en los que participen investigadores aragoneses a través de líneas específicas para ello.

Al hilo de estas líneas estratégicas, me gustaría que nos concretará en su siguiente intervención, las que considere especialmente relevantes por su transferencia a corto plazo, una vez concluidos los proyectos, teniendo en cuenta que todos son brillantes. Las áreas de conocimiento de proyectos a subvencionar son la tecnología, el área biomédica, las ciencias experimentales y matemáticas, las ciencias sociales, ciencias agrarias y veterinaria y las ciencias humanas. Cuatro millones de euros que han financiado cuarenta y siete proyectos dentro de esas áreas de conocimiento.

Como usted ha comentado, los centros beneficiarios han sido el CSIC, el Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón, el ITA, la USJ, la Universidad de Zaragoza y el Centro Universitario de la Defensa. La Universidad de Zaragoza, con treinta y cinco de los proyectos subvencionados y casi tres millones de euros para su investigación.

En los criterios de valoración, que también usted lo ha comentado, se incorporó uno nuevo: el liderazgo de proyecto de I+D+i por investigadoras responsables, porque se puso de manifiesto en convocatorias anteriores esa existencia de la brecha de género. De las cuarenta y siete personas investigadoras que han sido beneficiadas con la convocatoria, creo recordar que diecinueve de ellas son mujeres, es decir, todavía menos del 50% de las subvenciones concedidas. Y queríamos que nos dijera qué reflexión puede hacer de esta situación después de incluir esos criterios.

También, por lo que hemos podido comprobar, se han quedado fuera numerosas solicitudes por falta de presupuesto, puesto que las puntuaciones eran altas, lo que pone de manifiesto el interés y la calidad de nuestros investigadores aragoneses. De las doscientas seis solicitudes desestimadas, solo seis no cumplían con los requisitos de puntuación igual o superior a cincuenta sobre noventa en los proyectos de investigación básica y de igual o superior a sesenta sobre cien en proyectos de investigación aplicada.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Vemos que muchos proyectos del CITA con puntuaciones muy altas se han quedado fuera también de las subvenciones. De hecho, ninguno de este centro ha sido seleccionado. Queríamos saber qué mecanismos tienen pensado habilitar desde su departamento para que estos proyectos puedan ser beneficiados en otras convocatorias.

También le íbamos a preguntar, al igual que le ha hecho la señora Gayán, si se tuvo que solicitar al CONAID ese asesoramiento técnico desde la Comisión Técnica de Valoración, pero ya nos ha avanzado que no, y también si alguno de los centros beneficiarios había renunciado a la subvención, liberando de esa manera crédito para otras solicitudes que están a la espera, que como hemos dicho anteriormente, son muchas.

Aprovecho también para preguntarle por ese consejo asesor, precisamente porque ayer, sin ir más lejos, se nos comunicó ese cese y nombramiento de algunos de sus miembros. Volviendo al tema, los proyectos debían adecuarse a los objetivos y líneas prioritarias establecidas en el Segundo Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Conocimiento. Ese segundo plan, que también lo han comentado algunos de mis compañeros que me han precedido, se elaboró hace muchas legislaturas. Casi ya ha cumplido la mayoría de edad.

Permítame que le pregunte también por la S4, esa nueva estrategia de especialización inteligente. Ambos están en proceso de elaboración. Nos consta que ha solicitado una comparecencia para hablarnos de ello. A ver, muchas... numerosas acciones que se han de llevar a cabo en su departamento y fuera en el resto de los departamentos del Gobierno de Aragón, por su carácter transversal, tienen que alinearse con estas estrategias. Por tanto, es necesario que se ponga ya sobre la mesa.

Nada más, señor Navarro, cuente con nosotros para lo que considere oportuno, porque lo que está claro es que hay conciencia, hay que ir a todas partes. Gracias, señor presidente.

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA):* Muchas gracias, señora Acín.

Y continúa y concluye esta ronda de grupos parlamentarios la señora Soler, en representación del Grupo Parlamentario Socialista. Buenos días.

*La señora diputada SOLER MONFORT:* Buenos días. Gracias, señor presidente. Buenos días, señor Navarro. Bienvenido a esta su comisión.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Agradecerle una vez más todas sus explicaciones hacia el tema que hoy nos ocupa aquí. Nos ha explicado de forma detallada y transparente todo el proceso de reparto de la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de proyectos de I+D+i en líneas prioritarias y de carácter multidisciplinar para el periodo 2021-2023.

Una vez más, nos demuestra el compromiso y la dedicación de su departamento y también la del Gobierno de Aragón, para cuanto... para los investigadores de nuestra comunidad, para los investigadores aragoneses, porque los investigadores son nuestro futuro. Así ha quedado reflejado por la situación pandémica que hemos vivido.

Una de las lecciones más importantes que tenemos que sacar de esta pandemia es la necesidad, sin duda, de hacer la mayor apuesta de la historia por la investigación pública. Porque un país sin investigación es un país sin futuro y esto jamás lo ha entendido el Partido Popular. De hecho, cada vez que han gobernado han recortado en investigación y en investigadores. Parece que no quieren enterarse de que sin investigación no hay vacunas y que tampoco existe salud y tampoco hay futuro.

En cambio, con cada actuación del Ejecutivo del señor Lambán, podemos observar que este gobierno está a la altura de las demandas de nuestros ciudadanos, que se ocupa, escucha y atiende sus peticiones y que aboga por un mayor y un mejor futuro para todos los aragoneses.

Gestión muy diferente a cuando lo hacía el Partido Popular, que recortaba y mermaba derechos e igual los resultados del informe que nos comentaba hoy la señora Gayán son fruto de las recetas de los recortes de su grupo parlamentario. Porque es importante recordar que con Mariano Rajoy en el Gobierno se recortó un 12% la inversión en I+D. Se redujo en un 55% la inversión universitaria. Se tuvieron que ir treinta mil investigadores de nuestro país al extranjero por falta de oportunidades y hubo un importante recorte de investigadores en el CSIC, pasando de cuatro mil doscientos cincuenta y cinco a tres mil quinientos cincuenta y tres; desde finales de 2011 hasta mediados de 2018. Y no fue hasta la llegada de un gobierno progresista tripulado por el Partido Socialista que se reconvirtió esta situación y hubo un cambio de ruta.

Y como colofón, el proyecto de ley por el que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la ciencia, la tecnología y la innovación. Apostando por la ciencia y por la innovación como los pilares fundamentales de transformación de nuestro país. Texto orientado a fortalecer las capacidades del sistema español de ciencia para mejorar su eficacia, coordinación, gobernanza y transferencia del conocimiento. La norma introduce reformas en la carrera científica para dotar de más estabilidad al personal

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

investigador, reduce las cargas administrativas y mejora la gobernanza del sistema científico español para mejorar su gestión, dotando de mayor reconocimiento a la transferencia de conocimiento.

Señor Navarro, ha quedado patente el objetivo y el procedimiento de este tipo de convocatorias de subvenciones para fomentar el desarrollo de proyectos de I+D... I+D+i. Se ha dicho aquí que estas convocatorias, bajo el amparo de la Ley 17/2018, de 4 de diciembre, tienen como finalidad en igualdad de oportunidades para ambas modalidades, la básica y la aplicada, la de fomentar y consolidar la investigación aragonesa y también la transferencia del conocimiento. En el proceso de evaluación, ya lo ha dicho usted aquí, de la citada convocatoria se han seguido los criterios de valoración establecidos por la Comisión de Evaluación, teniendo en cuenta todas las áreas de conocimiento y ambas modalidades de investigación, pero que en ningún momento se han modificado los criterios de evaluación.

Para este grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, la investigación y la innovación son esenciales para modernizar y mejorar nuestra sociedad, aumentar la competitividad de las empresas y crear riqueza y empleo de alta calidad. En este sentido, vemos que este gobierno tiene la voluntad de potenciar los mecanismos de transferencia de resultados de la investigación y que es lo que nos demanda la sociedad.

También quiero felicitarle por ese 98% que nos comentaba de ejecución de su departamento. Por tanto, vemos que va por el buen camino, pero tenemos que seguir trabajando por nuestros investigadores, apostando por la I+D+i, aprovechando todas las herramientas que estén a nuestro alcance para poder avanzar en la transferencia de conocimientos con la universidad, con los centros tecnológicos y como no podía ser de otra manera, con el sector empresarial.

Y no me gustaría acabar mi intervención sin emplazarles a una reflexión. “La ciencia es el alma de la prosperidad de las Naciones y la fuente de vida de todo progreso”, decía Louis Pasteur. La auténtica modernización de nuestro país pasa necesariamente por potenciar la investigación científica y eso lo tiene muy claro usted y lo tiene muy claro este gobierno.

Y ya para finalizar, le animo, señor Navarro, a que continúe trabajando como lo vienen haciendo hasta ahora y a invitarle a esta comisión para cualquier otro momento que lo necesite o precise y ponernos a su disposición para cualquier cosa. Ahí

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

estaremos, le tendemos nuestra mano y gracias por... una vez más por venir aquí a la Comisión. Gracias, señor presidente.

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA):* Muchas gracias, señora diputada.

Y concluidas las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, cierra este debate con un tiempo y un turno final de diez minutos, el director general, señor Navarro.

*El señor director general de Investigación e Innovación (NAVARRO RODRÍGUEZ):* Muchas gracias.

Bueno, antes de comenzar con la parte más técnica, voy a contestar algunos aspectos concretos. Muchas de las preguntas y cuestiones que me han sido planteadas están respondidas en mi discurso siguiente. Pero lo primero, cuando hemos hablado de los evaluadores, señora Gayán, usted ha dicho que le hemos echado la culpa a la PUA. No, no, no, yo lo que he dicho, por si no me ha entendido bien, es que la PUA tiene una base de datos de evaluadores a la que nosotros recurrimos. Se establece una relación entre el evaluador y nuestro departamento. Entonces cuando hay un retraso, no es debido a la PUA, es debido al trabajo. Son investigadores la mayor parte de ellos, como sabe. Y si una semana no les ha dado tiempo a acabar en plazo y fecha la evaluación que tocaba y te dice: voy a necesitar una semana más. Esa semana más de una persona para un proyecto retrasa la evaluación de los doscientos cincuenta y tres proyectos. Eso he dicho, no lo que usted ha dicho.

Luego, algo también general que les interesa a todos, y a mí especialmente, es sobre la S4 y el PAIDI.

La S4 está en fase de evaluación en Bruselas y el PAIDI está en fase de información por parte del CONAID. Eso quiere decir que en muy pocas semanas vamos a tener los dos documentos ya con las revisiones y vendré aquí a enseñarlo y a detallarlo, ¿vale? No tiene sentido hacerlo antes de que tengamos que incorporar las correcciones que nos sugieran tanto desde Europa como desde el CONAID. Sobre la participación del CONAID en este proceso, les tengo que recordar que por Decreto 126/2020, del 23 de diciembre del Gobierno de Aragón, se aprobó el nuevo reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo y en este nuevo reglamento, en vigor desde el 23 de diciembre de 2020, ya se explicita

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que la participación del CONAID en estos procedimientos será opcional. Se puede acceder a ellos, pero no es como antes. Luego, hemos cumplido con todas las de la ley.

Entonces ahora volvemos a la parte técnica. Voy a ampliar algún detalle legal que ampara el procedimiento seguido. Entonces, sabemos que las bases reguladoras de las subvenciones para el desarrollo de estos proyectos de líneas prioritarias y de carácter multidisciplinar se rigen por la Ley 5/2015 del 25 de marzo de subvenciones de Aragón. En dicha ley, el artículo 4 establece como principios generales que la gestión de las subvenciones, la publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, así como la eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la administración otorgante, que es en este caso, lo recuerdo, financiar la actividad de ciencia básica y de base y de aplicada. O sea, estamos cumpliendo con el objetivo. Además, estamos cumpliendo con el principio de concurrencia y de igualdad de oportunidades.

En cumplimiento de este mandato, se dicta la Orden CUS/810/2021 de 7 de julio, por la que se convocan las subvenciones que nos interesan en este punto. Entonces, en este proceso de evaluación, por resumir, el reparto de la subvención para proyectos, no se modifican los criterios de evaluación, repito, no se modifican, no se dan más puntos o menos al azar en algunos de los criterios que hemos repasado antes de la calidad, la... la capacidad que tiene de desarrollar el proyecto el equipo investigador, etcétera. No, eso no se cambia. Lo único que se hace es aplicar una ordenación objetiva para todos, comparando los puntos obtenidos sobre el total posible. Más objetivo, es imposible hacerlo.

Resumiendo, en este proceso se admitieron a evaluación doscientas cincuenta y tres solicitudes de proyectos, o sea, todos los que se presentaron. Se han concedido cuarenta y ocho y hay doscientos cinco proyectos que no se han concedido, doscientos cinco. De estos doscientos cinco, seis han presentado recurso basándose en este sistema de ordenación. Seis de doscientos tres, ¿eh? Incluso hay dos recursos, como bien han señalado, que se han presentado porque están en desacuerdo con aplicar un factor de corrección por haber una mujer al frente de los grupos de investigación cuando está apoyado francamente en bastante legislación.

Y aquí tengo que recordar de nuevo que todas las convocatorias tienen una seguridad jurídica impecable y que todo el mundo puede presentar su recurso de alzada y será evaluado y respondido, todo el mundo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Entonces, en cumplimiento de todos estos principios que emanan desde la Ley de la Ciencia, recordar especialmente los de concurrencia, objetividad e igualdad, y amparados en el texto del artículo quinto del régimen de concesión, se indica que la concesión de subvenciones se realizará mediante la comparación de las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido. Luego, para poder comparar en igualdad de condiciones, teníamos que establecer algún tipo de ordenación que obviara el problema de que unos puntuaran sobre noventa y otros sobre cien.

Pero ahora hablemos del futuro. Seamos propositivos, seamos realistas. Siempre, siempre se pueden mejorar en cada convocatoria y se pueden pulir los detalles. Ningún texto es perfecto, ni ningún texto recoge todas las casuísticas que pueden darse de los participantes. Nunca podremos recoger todas las vicisitudes y posibles malentendidos, pero somos muy conscientes del malestar y problemas de interpretación que se han dado en este caso.

Así que, basándonos en las informaciones recibidas y las sugerencias y comentarios que nos han aportado los investigadores y también de los que hemos recogido en esta sala, vamos a modificar la Orden de la próxima convocatoria para detallar que cada tipo de proyecto tenga su propia partida de financiación, con lo cual ya no tendremos que ordenarlos conjuntamente, que ha sido lo que hemos tenido que hacer ahora para proteger el principio de igualdad. Quedará recogido en las bases. Punto uno.

Otras mejoras que están por llegar y reseñadas al inicio de mi intervención. Respecto a la información sobre la publicación de las convocatorias y que nuestros investigadores estén advertidos. Estamos trabajando en un calendario líquido que se publicará en la nueva web Aragón Investiga, que es parte también de las nuevas cosas que vamos a poner sobre la mesa conjuntamente junto con la S4 y con el PAIDI.

Pero tenemos que recordar que, aunque no existe aún todavía ese calendario público abierto, desde nuestro departamento se ha ido informando con semanas de antelación a los centros donde residen nuestros grupos de investigación para que advirtieran a sus investigadores cuándo iba a producirse la publicación de las diferentes convocatorias. O sea que esa parte también la hemos estado cubriendo.

También en respuesta a algunas de las peticiones, especialmente del señor Sanz, tenemos que recordar que en esta legislatura se ha impulsado la implantación de la tramitación electrónica en todos los procedimientos de concesión de subvención competitiva de nuestro departamento. Eso va en línea con la agilización administrativa. La reducción de la carga burocrática facilita mucho, pero en contrapartida tenemos que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

esta transformación de procedimientos presenciales en procedimientos electrónicos en su totalidad implica un trabajo previo de diseño, formulación, validación, testeo de la aplicación informática, brutal, una cantidad de horas que se suman a la gestión habitual de las convocatorias, que no se lo puedo explicar si no están ustedes allí sentados con nuestros funcionarios. Y todos los procedimientos se están digitalizando en esta, en esta legislatura. O sea, nos hemos tomado en serio el tema de la facilitación.

Otra muestra de nuestro afán de mejora es la creación en el seno del nuevo CONAID, del nuevo CONAID, de un grupo de trabajo conformado por investigadores de la Universidad de Zaragoza, del CSIC, del ITA, del CITA y del [...] con el objeto de estudiar la financiación de los grupos de investigación y su reconocimiento en comparación con otras comunidades autónomas y de acuerdo con los niveles de excelencia que se aplican en el ámbito europeo. ¿Por qué? Pues, porque hemos recogido el malestar que han tenido los grupos en la participación en el último proceso de reconocimiento y de financiación de los grupos reconocidos. O sea, somos sensibles y buscamos soluciones.

Más cosas. Sobre las bajas maternales y las bajas paternales. En la nueva Comisión Asesora Mujer y Ciencia hemos puesto un grupo de trabajo a evaluar medidas que permitan incorporar la consideración de las bajas maternales, bajas paternales, bajas por cuidado, incluso, en la evaluación de los currículums de los participantes en las diferentes convocatorias. Porque habitualmente les dices: preséntame tus méritos de los últimos cinco años para evaluar tu currículum. Evidentemente, si en esos cinco años has estado un año de baja, tus últimos cinco años no son equivalentes a los cinco años de alguien que no haya tenido esa baja. Con lo cual, lo que estamos estudiando es cómo incorporar legalmente para mantener siempre la seguridad jurídica, ampliar ese plazo en función de la baja que hayas tenido en esos cinco años. O sea, si has tenido cinco años, un año de baja por el motivo que sea, justificada, pues que en vez de ser cinco años de valoración, cogemos uno más hacia atrás, ¿vale? Para incorporar una de las sugerencias que nos ha hecho el señor Sanz.

Luego, sobre el tema de equipamientos y de infraestructuras, comentarles que estamos en plena negociación del próximo periodo operativo FEDER, que es una de las fuentes de financiación principales que se utilizan para cofinanciar las partidas de infraestructuras de grupos. O sea, la parte de la Universidad queda recogida en su contrato programa, pero para el resto de OPIs y de organismos de investigación de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

nuestra región, estamos trabajando en una senda específica para infraestructuras, ¿de acuerdo?

Vale, entonces creo que aquí puedo concluir agradeciendo el tiempo, el trabajo de los miembros de esta comisión, todas sus sugerencias y comentarios serán tenidas en cuenta. De hecho, muchas están ya en proceso de incorporación o de trabajo en comisiones del CONAID, o de nuestra propia dirección general, para mejorar nuestro trabajo. Porque al final lo que sí estoy seguro es que todos los que estamos aquí sentados, todos compartimos la creencia de que la ciencia es una de nuestras mejores bazas como región para afrontar los retos presentes y futuros a los que nos enfrentamos.

Así que muchísimas gracias de verdad por su trabajo y espero verles pronto para contarles sobre la S4 y el PAIDI, que de verdad tenemos mucha ilusión en que lo conozcan.

Gracias.

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA):* Muchas gracias, señor director general, señor Navarro, por su comparecencia y por asistir hoy a la Comisión y al orden del día que teníamos.

Vamos a suspender durante dos minutos esta comisión para que ustedes se puedan despedir y todos del director general como corresponde. Gracias. *[Se suspende la sesión]*.

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA):* Buenos días de nuevo, señorías. Vamos a proceder a continuar con el orden del día propuesto. *[Se reanuda la sesión]*. Tras la comparecencia del director general, daríamos paso a dos mociones respecto de distintos temas que correspondía incluir en el orden del día, dando paso a la número 46/21, que dimana de la interpelación relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, respecto a la contratación del personal investigador, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Dispondrá la señora Gayán, entiendo, su portavoz de cinco minutos para su presentación y posteriormente el resto de los grupos parlamentarios. ¿Están todos ustedes preparados? Pues como si fuera una carrera pedestre, de estas tan tradicionales de Aragón: ¡Listos, ya! Adelante, señora Gayán.

*La señora diputada GAYÁN SANZ:* Bueno, gracias, señor presidente.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Continuamos, pues, con esta moción que dimana de una interpelación que realizamos en diciembre pasado sobre contratación de personal investigador. Hablábamos entonces de la Orden 803 del Departamento del pasado mes de julio, donde se convocaron subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación. El objetivo de estos contratos es formar a futuros doctores e investigadores en nuestra comunidad, tanto en universidades como en centros de investigación, y le preguntábamos en esa interpelación por la fecha de resolución de esa convocatoria, ya que habían transcurrido cinco meses desde la convocatoria y la Consejería no había resuelto.

Y es que esta demora es muy perjudicial para el buen funcionamiento de la ciencia y sus trabajadores, porque como ya lo expusimos entonces, son muchos los jóvenes que están esperando que la Consejería resuelva y durante esos cinco meses los candidatos o esperan o buscan otras alternativas laborales, mientras las actividades relacionadas con sus proyectos de investigación se retrasan o se paralizan.

Finalmente, la resolución se publicó el 16 de diciembre, seis días después de la interpelación, pero es que esta demora de esta convocatoria no es algo fortuito de la Consejería, sino que es algo habitual en las convocatorias del departamento, ya que también en la convocatoria de contratos anterior, la correspondiente al periodo 2024, que se publicó en junio del veinte, se resolvió en diciembre, seis meses de espera.

Y mientras, la vida de estos jóvenes que quieren dedicarse a la investigación se queda en un bypass, esperando a conocer si son o no merecedores de estos contratos. Y ocurre, le decíamos a la consejera, que a veces, cuando sus contratantes les comunican que han sido seleccionados, renuncian porque ya tienen otras perspectivas laborales y, por tanto, perdemos ese talento investigador que tanto nos hace falta.

Estas demoras también han ocurrido en otras convocatorias, como por ejemplo la que hablábamos con el señor Navarro, de la convocatoria de proyectos de investigación para proyectos 21-23, que publicada... que salió el 7 de julio de 2021 y que se resolvió en diciembre del veintiuno. O incluso la anterior, la correspondiente a los proyectos del periodo 18-20, que fue publicada en junio del 2018 y se resolvió el 12 de junio de 2019, doce meses después, un año entero esperando los investigadores.

Y lo que es peor, esto es un tiempo que ya no puede recuperarse en la realización de esas investigaciones, porque los proyectos llevan fecha final fijada en la convocatoria. Por todos estos motivos nos preguntamos hoy cuánto tiempo se necesita en la Consejería para resolver estas convocatorias. El señor Navarro ha intentado

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

explicar todos los pasos que tienen que cumplirse, pero que estos plazos no son eficientes ni efectivos para el desarrollo de la investigación aragonesa.

Y también nos preguntamos por qué no se cumplen los plazos que el propio departamento publica en sus bases de las convocatorias de tres meses. Por ello, nuestra moción busca que el Departamento analice y establezca una reducción de esos plazos necesarios para la resolución de las diferentes convocatorias que el departamento realiza según su plan estratégico de subvenciones, para mejorar de esta forma la planificación, la programación y el fomento de la actividad investigadora en Aragón.

Y sabemos que es un tema que preocupa en la Consejería, porque, de hecho, como nos ha comentado, se introdujeron algunas novedades en las últimas convocatorias, pensamos que en aras de intentar reducir estos tiempos, y así, como nos ha comentado el señor Navarro, se estableció como una modificación la participación del Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo, el CONAID, para que no participara si no se le requería en el proceso de evaluación de las solicitudes.

Sin embargo, visto los plazos resultantes, nos preguntamos si esa exclusión del CONAID, en cuanto a un órgano evaluador de las solicitudes, ha sido efectista y positiva, porque visto lo que ha pasado en la anterior, pues creemos que no ha sido así. Y también nos preguntamos qué otras causas puede haber para que se justifiquen estas demoras.

Además de las razones aquí expuestas, también me permito recordarle, señorías, que al principio de esta legislatura nuestro grupo logró el apoyo de los grupos de la Comisión para que la Consejería publicara con antelación y cumpliera un calendario de convocatorias y resoluciones de las diferentes subvenciones. También el señor Navarro ha hecho alusión a este calendario, que parece que por fin va a publicarse en la Consejería, porque este calendario es algo que otros organismos de la gestión de la investigación ya utilizan y que es muy útil para planificar el trabajo de los investigadores.

Pues, comentar que han transcurrido quince meses de desaprobación de la iniciativa y a día de hoy ese calendario no está. Esperemos que sí que esté en breve. Entonces, por eso... simplemente por eso pedimos que se realice este análisis y este plan para reducir los plazos administrativos de la Consejería y esperamos que cuente con el apoyo de todos los grupos.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA):* Muchas gracias, señora Gayán.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios, dando paso por el Grupo Izquierda Unida, el señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Sí, gracias, presidente.

Bueno, señora Gayán, nos ha resultado curioso la concreción en el debate de la interpelación en esta moción. En cualquier caso, compartimos el espíritu de la necesidad de reducir plazos.

Yo creo que se ha debatido ya, además, incluso en la anterior comparecencia, la necesidad de arbitrar mecanismos, bueno, pues que sirvan para facilitar el trabajo en materia de investigación y que no sean las cargas burocráticas lo que dificulten, o el desconocimiento o incluso la dificultad derivada de esos procesos que se hacen tan largos y que al final afectan directamente a la calidad, a la calidad del trabajo cotidiano de nuestros investigadores y de nuestras investigadoras.

Estaríamos... estamos de acuerdo en la necesidad de reducir plazos. Igual no estábamos de acuerdo en cómo reducir los plazos. Ese es otro debate que quizá levantaría, levantaría más... bueno, más diferencias, ¿no?

Yo creo que ha quedado claro, después de escuchar al director general que tenemos, bueno, cuellos de botella con respecto al trabajo de determinados espacios, incluso que no dependen del Gobierno de Aragón, hablamos de esas comisiones de evaluación, que a veces también dificultan o ralentizan. Que se han aprobado iniciativas, es verdad, y que, bueno, esperemos que se cumplan con ese calendario, esa web que ha anunciado el Gobierno de... el director general. Y en cualquier caso, esperemos también que se refuerce el personal.

Porque claro, cuando interpeles a un director general y nos dice que para reducir plazos hace falta agilizar la tramitación electrónica, pero para agilizar la tramitación electrónica hace falta personal que pueda desarrollar ese trabajo previo, pues es que igual el problema que tenemos es que estamos entendiendo mal la simplificación administrativa. Que adelgazar la Administración no resuelve, no resuelve todos los problemas, que lo que hace falta es robustecerla para garantizar mecanismos ágiles que resuelvan mucho más allá de esos silencios positivos o negativos que hemos debatido en otras comisiones... en otras... en otros momentos, o de la externalización de los informes preceptivos para sacar adelante las iniciativas en este y en otros aspectos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por lo tanto, nosotros apoyaremos su iniciativa. Entendemos que se está realizando después de las palabras del director general. No tenemos ningún problema en apoyar la iniciativa porque además se lo hemos exigido, pero sabemos que la forma, el fondo, el cómo reducir esos plazos administrativos, pues igual distaría un poco su propuesta a la nuestra, señora Gayán.

En cualquier caso, como no hace alusión al cómo, simplemente plantea la necesidad de, ahí estará Izquierda Unida también situándola encima de la mesa.

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA):* Muchas gracias, señor Sanz.

A continuación, el señor Guerrero, en nombre del Grupo Aragonés, tiene la palabra.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Sí. Muchísimas gracias.

Bueno, la reducción de los plazos administrativos, que es una de las tareas que a todo el mundo nos gusta y para eso, además, se está trabajando en una ley de simplificación administrativa, para intentar que de alguna manera eso pueda ser una realidad. Lo que pasa es que también es verdad que la creación de bases reguladoras nuevas y de cara a buscar también un modelo más justo y equitativo en el que primase la generación de sinergias, hace que todo ello se dilate en el tiempo.

Nosotros estamos de acuerdo en el fondo de cualquier convocatoria que sea lo más rápidamente posible, pero como bien saben, todo ello lleva a un procedimiento administrativo, que yo creo que la labor y lo que está el gobierno ya está en ello para intentar que de alguna manera se pueda simplificar todos esos procesos.

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA):* Muchas gracias, señor Guerrero.

Continúa, en esta ocasión, el Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Buenos días, señora Fernández.

*La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN:* Gracias, presidente. Buenos días a todos.

Señora Gayán, el Grupo Parlamentario Vox apoyaremos también esta iniciativa, aunque tenemos las dudas de si exactamente lo que se necesita es analizar la reducción de los plazos o realmente que se cumplan, como dice la Orden, esos tres meses, porque

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

nos estamos yendo siempre a cinco, a once, a dieciséis, a quince... Han hablado de muchísimos tipos de plazos, depende de la oferta de la convocatoria y yo creo que simplemente con exigir el cumplimiento de los tres meses que dice la Orden sería suficiente.

Lo que está claro es que no podemos, por culpa de los plazos, perder talento investigador o dejar de atraer talento, porque como ya ha dicho usted, si no, pues en tres meses o en cinco, o en quince, lógicamente pueden y deben de buscar otro trabajo.

Se supone que estábamos, como ya se ha comentado también, estamos en la era de la digitalización de la simplificación administrativa. No entendemos que entonces esa burocracia excesiva, si se supone que se pueden tramitar o se pueden hacer muchos o la mitad de los trámites a través de la digitalización, de la tramitación electrónica, a lo mejor lo que sí que necesitamos, difiriendo un poco en la opinión de mi compañero de Izquierda Unida, es a lo mejor en formar funcionarios más para que agilicen esos trámites electrónicos y analizar en qué departamentos o de qué departamento se pueden transferir, dentro de todos estos organismos públicos, como pueden ser, incluso, pues los que les asignan el salario, que son el CITA, el ITA... un poco de colaboración entre todos para mejorar la eficiencia de la Administración pública en general.

Está claro también que, bueno, por añadir que es otro atractivo, un buen programa, un contenido de alta calidad que les sirva para estar en primera línea y que los investigadores aragoneses encabecen el liderazgo en investigación. Porque todos sabemos que en la investigación está el futuro de las personas y esto afecta a la salud, en primer lugar, y por supuesto, a las empresas, porque las empresas sí que están carentes de talento para poder ser más competitivas. Apoyaremos, como le he dicho, por ello la moción.

Gracias.

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA):* Muchas gracias, señora diputada.

Continúa el grupo Chunta Aragonesista, la señora Lasobras.

*La señora diputada LOSOBRAS PINA:* Gracias, presidente.

Bueno, pues hoy nos presentan una moción con la finalidad de que se reduzcan los plazos administrativos para las diferentes convocatorias de ayuda en I+D+i, sobre

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

todo de cara a mejorar la planificación o el fomento de la actividad investigadora en Aragón.

Para las personas que hemos estado en la comparecencia anterior, el señor Navarro ya nos ha explicado los problemas que existen muchas veces con la burocracia administrativa, con los servicios jurídicos. Las personas que hemos trabajado en la Administración ya sabemos y conocemos que cada vez que hay un tipo de convocatorias y de ayudas hay que ser muy escrupulosos y además hay que hacerlo todo según indican los servicios jurídicos, porque luego todo eso va a parar a la intervención general de las Administraciones y hay que tener muchísimo cuidado, con lo cual, a veces la ampliación de los plazos, que se alarguen o que se prolonguen, muchas veces viene por indicación de la propia Administración, que requiere una serie de control y de legalidad.

También se ha propuesto al Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo que se constituya una Mesa de trabajo para el estudio de la financiación de los grupos reconocidos por el Gobierno de Aragón y que fue aprobada además en febrero de este año. Este estudio de financiación pasa por la comparación con otras comunidades autónomas con niveles de excelencia del ámbito europeo y donde además se tendrá en cuenta la representatividad de las áreas de humanidades, sociales o, desde luego, la perspectiva de género que, en la anterior comparecencia, también hemos hablado de este tema. Este estudio estará disponible antes de que finalice el mes de abril.

Y, además, para las convocatorias de 2022 y 2023 se está realizando un diseño de página web para la gestión de convocatorias y proyectos, sobre todo como una herramienta para disponer de un marco general de convocatoria que mejore esta planificación, programación y fomento de la actividad investigadora. Pero que no nos olvidemos que la Administración, todo lo que dicen los servicios jurídicos, hay que cumplirlo al 100%.

Gracias, presidente.

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA):* Muchas gracias, señora diputada.

Grupo Podemos Equo Aragón, señora de Santos.

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE:* Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Como bien sabe el grupo proponente, compartimos el sentido de la moción. En la interpelación yo creo que quedó claro y tanto es así que ya estamos en ello, ya se está en ello.

Es importantísimo la mejora en las tramitaciones, la mejora de los plazos, además de otras mejoras que ya ha explicado el director general, que se es consciente. Siempre hay margen de mejora, como bien también ha dicho, es imposible dar gusto a todo el mundo y hacerlo perfecto. No obstante, de la mano de los afectados, de la mano de quien está a pie de calle o a pie de laboratorio, o a pie de investigación, se está continuamente realizando estudios, análisis y escucha. En este sentido es imprescindible, siempre asegurando la seguridad y la ecuanimidad de las convocatorias, mejorar o agilizar esos plazos administrativos para la resolución de las distintas convocatorias. Así es.

En ese sentido, y siendo más que conscientes de la situación, y habiendo tenido la oportunidad de, como digo, haberlo conversado y analizado de la mano de los investigadores e investigadoras, se puso ya en marcha la revisión de la convocatoria. En este caso concreto se ha explicado también por qué se vieron los plazos crecer. Para asegurar un modelo justo y equitativo. No por otra razón. En ningún momento es para paralizar, sino para mejorar la situación, que también la Administración o la convocatoria lo contempla. Y en este sentido estamos trabajando, como digo, para ese ajuste que es necesario que esto... que yo creo que todo el mundo coincide en que es necesario agilizar la tramitación y para ello se ha creado una comisión de trabajo específica en el Consejo Asesor de la Investigación y Desarrollo, en el CONAID.

No solo no es que no se cuente con ellos, sino que son quienes están... de donde se está emanando este grupo, cuya constitución ya fue aprobada el 9 de febrero, por lo cual ya está trabajando, como se sabe y estará... esta comisión está coordinada por la catedrática María Ángeles Rueda Martín y está integrada por los distintos perfiles, pues el CITA, el CSIC, ITA, [...?] en ese sentido. Bueno, pues ya se ha dicho. En distintas áreas de conocimiento: las ciencias agrarias, las biomédicas, las sociales, para tratar de mejorar teniendo absolutamente en cuenta la realidad y para ser eficaces, no buscando una foto, sino la eficacia como siempre se está trabajando en esta consejería.

La comisión, como digo, ya está en marcha y además de la cuestión de los plazos, que es muy importante, analizará otros aspectos de la convocatoria, como la financiación actual, global de los grupos de investigación en comparación con otras comunidades autónomas, como bien ha explicado el director general, y de acuerdo con

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

los niveles de excelencia. Cómo introducir la perspectiva de género de manera efectiva y proporcional en la convocatoria o la cuestión de la representatividad de las áreas de humanidades y sociales, así como el propio tamaño de los grupos. Dada la concreción de la moción y dado que estamos trabajando hace ya tiempo en ello, con los mejores, con los que saben, creemos que los pasos que se están dando son firmes y adecuados y en esa línea no cabe la aprobación de la moción.

No obstante, cuando... me gustaría hacer una reflexión acerca de lo que se ha dicho de la digitalización. Yo creo que debido al desconocimiento, yo le invito a haber venido... no habrá podido, pero otra vez ha faltado una comparecencia y lo ha explicado perfectamente el director, el grupo Vox. El problema no es reorganizar gente. El problema es que hemos hecho un paso adelante de décadas en la Administración aragonesa del Gobierno de Aragón por las mismas personas que estaban. Lo hemos hecho, lo estamos haciendo. No falta personal. El problema es que una vez hecho esa transformación que están haciendo en tiempo récord y con una profesionalidad maravillosa, los funcionarios y los trabajadores del Gobierno de Aragón, con los directores que le han dado las órdenes al frente, ya no se precisará ese refuerzo que ya se está dando. Han asumido no solo la gestión de la pandemia, sino la actualización de toda esa digitalización.

Yo creo... ¿sí?

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA):* Tendrá que ir concluyendo, señora diputada.

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE:* Sí, termino. Creo que a veces, simplemente con felicitar el trabajo que se está haciendo es suficiente. No hace falta meter ningún dedo en ninguna llaga que no existe. Gracias.

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA):* Gracias, señora diputada.  
Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señora Acín.

*La señora diputada ACÍN FRANCO:* Gracias, señor presidente.

Nuestro ecosistema investigador aragonés cuenta con investigadores de primer nivel, pero no aprovecha todo el talento de nuestros científicos. Varias razones



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

atribuibles al marco jurídico y a las dinámicas de las Administraciones lastran el potencial de nuestros científicos.

Un gran obstáculo que encuentra nuestros grupos de investigación es la burocracia. Hay elementos puramente administrativos que impiden el acceso de grupos de investigación a líneas de financiación. Los investigadores se ven obligados a hacer frente a unas tareas administrativas para las que no están necesariamente preparados ni tienen por qué estarlo, especialmente teniendo en cuenta que el valor añadido de nuestros científicos está precisamente en las tareas de investigación. Y es eso a lo que deberían dedicar el 100% de su jornada laboral.

El Consejo de Ministros aprobó hace dos semanas el anteproyecto de reforma de la Ley 14/2011, de la Ciencia, de la Tecnología y la Innovación, en el que incluye una disposición adicional sobre trabas burocráticas. Sin embargo, esta disposición simplemente establece un objetivo de que por parte de los agentes del sistema de ciencia, tecnología e innovación se promoverá la adopción de medidas para la reducción de cargas administrativas y duplicidades en los procedimientos de acreditación y evaluación. Ese objetivo, según el propio texto, es que los interesados en los correspondientes procedimientos administrativos no aporten documentos que ya se encuentren en poder de los citados agentes o hayan sido elaborados por los mismos, ni se les exija a tales interesados datos o documentos que no resulten preceptivos de acuerdo con la normativa legal.

Sin embargo, no alivia la carga administrativa sobre los científicos, por lo que la intención queda vacía de recursos y sin contenido. Ya lo hemos comentado en intervenciones de comisiones anteriores, la figura de un gestor de la investigación como pieza fundamental para reducir las trabas burocráticas, siendo los plazos una de ellas a las que se enfrentan los grupos de investigación, aligeraría procesos farragosos porque el investigador y su brillantez pasan por dedicarse a lo que realmente importa, que es a crear ciencia.

Por estas razones ya le adelantamos que, desde nuestro grupo, votaremos a favor de su iniciativa, señora Gayán. Gracias, señor presidente.

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA):* Muchas gracias, señora diputada.

Y concluye, la defensa de su posición en esta moción la señora Soler, en representación del Grupo Socialista.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada SOLER MONFORT:* Gracias, señor presidente.

Señora Gayán, pues resulta curioso escuchar sus argumentos defendiendo los intereses de los investigadores, mientras que cuando y donde ustedes gobiernan se les olvida. Debería estar un poco más preocupada por los investigadores zaragozanos, por el recorte que ha llevado a cabo el señor Azcón.

Hoy nos trae aquí esta moción, que es puramente electoralista y buscan solamente iniciativas con rédito político. El señor Lambán, en cambio, está preocupado y está ocupado en la mejora de las condiciones de la contratación del personal investigador, llevando a cabo, pues mejoras salariales, reconocimiento de trienios o aumentando las partidas para la cuantía de la convocatoria de subvención.

En cuanto al tema que hoy nos ha traído aquí a esta comisión, al aumento... bueno, a los plazos de las convocatorias de ayudas en materia de I+D+i, compartimos con usted que son excesivamente largos y a este respecto el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, junto al CONAID, han puesto en marcha una Comisión de Trabajo para el estudio del sistema de financiación de los grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón, aprobándose en comisión, ya le han dicho o le han comentado, el 9 de febrero de 2022, con el fin de configurar un modelo justo, más justo y más equitativo en las nuevas convocatorias de ayudas para... en materia de investigación, desarrollo e innovación.

Y en lo referente al plazo para realizar esta tarea, los plazos administrativos con los que cuenta, con los que se cuenta para tener lista una convocatoria de este tipo, dado que además hay que aprobar bases reguladoras nuevas, son de aproximadamente cuatro meses adicionales y el actual reconocimiento finaliza a finales de este año. Por tanto, este estudio preliminar estará disponible a principios del mes de abril.

Además, como ya le han explicado el resto de grupos que me han precedido en el uso de la palabra, y que, además, ya lo he explicado también el señor Navarro, el director general, se está trabajando en una nueva aplicación web para la gestión de esta convocatoria y la de proyectos, por lo que es necesario disponer de un marco general de la convocatoria para que pueda plasmarse la herramienta que servirá de apoyo a su gestión. Trabajos que también se llevarán a cabo posteriormente en el resto de ayudas a investigación.

Además, ya se están poniendo en marcha diferentes mecanismos para solventar este tema, como por ejemplo la Ley de Simplificación Administrativa o la modificación

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de la Ley de la Ciencia, que introducen, pues reformas para reducir los trámites burocráticos en la gestión de la I+D+i.

Como ven, ya existe un compromiso claro y firme, no solamente del Gobierno de Aragón, sino también del Gobierno de España, para apoyar y seguir defendiendo los intereses de los investigadores e investigadoras, para que sigan realizando su labor de la mejor manera posible y en las mejores condiciones.

Por todo ello, nuestro grupo parlamentario no podrá apoyar su iniciativa. Gracias, señor presidente.

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA):* Gracias, señora diputada.

Una vez terminado los grupos parlamentarios, entendemos y al no haberse registrado enmiendas por escrito, señora Gayán, que permanece la moción en sus términos originales. En tal caso pasaríamos a la votación de dicha iniciativa.

¿Votos a favor de la misma? Nueve votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. **Con lo cual, en esta situación y acorde a las disposiciones reglamentarias que ustedes conocen por la ponderación de la representatividad de los grupos parlamentarios de quienes han emitido votación en esta misma sala, decaería la iniciativa con esos nueve votos a favor, nueve votos en contra. Pero con la ponderación y la representación del Pleno...** Desde luego, un caso práctico digno de estudio para los *practicum* de derecho que nos acompañan.

Procederíamos a la explicación de voto: ¿Izquierda Unida? ¿Grupo Aragonés? ¿Grupo Vox en Aragón? ¿Grupo Chunta Aragonesista? ¿Grupo Podemos EQUO Aragón? ¿Grupo Ciudadanos? Grupo Popular, señora Gayán.

*La señora diputada GAYÁN SANZ:* Lamentar y decir que si la Consejería no puede cumplir los plazos que ella misma establece en sus convocatorias, creo que es una obligación de la Consejería analizar las causas que originan estas demoras.

De ahí que nuestra iniciativa fuera muy útil y lamentamos que no se haya aprobado; y simplemente decirle a la señora de Santos que, insisto, en que irregular es saltarse los baremos establecidos en unas bases y modificar puntuaciones de una parte de las solicitudes, o también utilizar a una asesora de niñera.

Eso también es irregular, señora de Santos.

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA):* Gracias, señora Gayán.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

¿Grupo Socialista?

Pues, en tal caso, continuaríamos en el orden del día, señorías, dando paso a la segunda de las mociones que nos acompañan en la mañana de hoy, la 4/22 dimanante de la interpelación relativa al Plan Estratégico del Sistema Universitario de Aragón, que presenta en esta ocasión el Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y que dispone su portavoz, la señora Acín, de cinco minutos para su presentación.

*La señora diputada ACÍN FRANCO:* Gracias, señor presidente.

La moción que traemos desde Ciudadanos a esta comisión dimana de la interpelación a la señora Díaz acerca de la política general del Gobierno de Aragón en relación a la adaptación del sistema universitario aragonés a la nueva realidad social imperante.

En nuestra intervención incidíamos en la elaboración del Plan Estratégico del Sistema Universitario de Aragón. En sus explicaciones, la señora consejera detalló que el término como tal desaparecía por ser una transcripción de la redacción de la legislatura anterior.

Asimismo, incidió en que el acuerdo marco de programación para el periodo de 2021-2024, cumplía con los requisitos de los artículos 5.2 y 5.4 de la Ley de Ordenación del Sistema Universitario Aragonés. Si atendemos a la LOSUA, en la disposición adicional segunda, se habla de manera explícita del Consejo Aragonés de Universidades. En el punto número uno se describe que el Gobierno presentará un proyecto de ley reguladora del Consejo Aragonés de Universidades, atribuyéndole el carácter de órgano consultivo del Gobierno en cuanto a los asuntos se refiera a la enseñanza universitaria. Y en el punto número dos, relativo a la composición de dicho Consejo Aragonés de Universidades, se detalla que han de estar, perífrasis de obligación, representadas las universidades existentes en Aragón de la forma que indique la ley, personalidades representativas de la enseñanza superior y de la investigación, así como representantes de las instituciones territoriales y de las actividades económicas y sociales relevantes en Aragón.

Igualmente, formarán parte del Consejo los representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma relacionados con las tareas de enseñanza superior e investigación. Somos conscientes de que la LOSUA es del año 2005 y que desde entonces el sistema universitario aragonés ha sufrido cambios y que ha quedado

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

obsoleta en muchos asuntos que competen a las instituciones universitarias. La LOU está en pleno proceso de transformación por estas necesidades actuales.

Hace tiempo que toca repensar la Universidad del siglo XXI. Lo manifestábamos antes de la pandemia y ahora no cabe duda de que es una prioridad ineludible. La universidad es todo, lo dijimos en la interpelación. Hemos estado haciendo un repaso por varias comunidades autónomas de nuestro país de colores políticos dispares y en muchas de ellas hay un Consejo Autonómico de Universidades y cada región decide la composición de ese órgano consultivo. La conferencia ministerial celebrada en Roma en 2020, abogó por un espacio europeo de educación superior más inclusivo e innovador y conectado. Las aspiraciones de Europa de cohesionar mediante el conocimiento son una realidad en Aragón gracias al proyecto UNITA de la Universidad de Zaragoza.

En cuanto a universidad y territorio, tenemos el claro ejemplo con el Erasmus rural, con el éxito cosechado en Zaragoza a través de la Universidad de Zaragoza y la Diputación Provincial de Zaragoza, proyecto que se ha extendido a otras diputaciones. La presencia de los representantes de este ámbito territorial aportarían, sin duda, un punto de vista completamente distinto al de la realidad urbana.

Y respecto a universidad y empresa, en la comparecencia del señor Navarro ya hemos hablado de la necesidad de interrelacionarse la ciencia y la empresa. Pues aquí ocurre lo mismo: se necesita tender puentes entre una y otra dirección, porque una se une de... se nutre de la otra en una simbiosis lógica que ha estado durante muchos tiempos, mucho tiempo ausente.

Hemos analizado la enmienda que nos propone los grupos que sustentan al Gobierno, que es de sustitución, pero no la vamos a aceptar porque convierte nuestra iniciativa en una completamente distinta. En ella se nos pide solicitar a la Comisión de Seguimiento del acuerdo de programación la inclusión en su informe anual de un análisis sobre la adaptación del sistema universitario aragonés a la nueva realidad imperante.

La petición que hacemos desde Ciudadanos es que se respete la ley, ni más ni menos. Hasta donde sabemos, a la Comisión de Seguimiento, que se creó a raíz de un acuerdo del Gobierno del 27 de octubre de 2015, recién elaborada la LOSUA, le corresponde las funciones de participar en el desarrollo global de la programación universitaria, pero no se extiende más allá su ámbito competencial.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por todas estas razones anteriormente expuestas, desde nuestro grupo parlamentario, solicitamos el apoyo del resto de los grupos para que “las Cortes de Aragón insten al Gobierno de Aragón a la presentación del proyecto de ley reguladora del Consejo Aragonés de Universidades, atribuyéndole el carácter de órgano consultivo del Gobierno de Aragón en aras de lograr la adaptación del sistema universitario aragonés a la nueva realidad social imperante”.

Gracias, señor presidente.

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA):* Muchas gracias, señora diputada.

Tenemos registrada una enmienda presentada por los cuatro grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno. Comenzaría la defensa de dicho texto, en nombre del Grupo Socialista, la señora Sahún. Buenos días.

*La señora diputada SAHÚN OBIS:* Buenos días. Gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras y señores diputados.

Señora Acín, hay dos principios básicos para abordar el tema que hoy nos ocupa. El primero sería el papel que tiene la Universidad como agente principal en el desarrollo de nuestra comunidad y que compartimos con usted. Y así como el hecho de que la relación entre el Ejecutivo aragonés y la universidad se fundamenta en ese principio tan nombrado en esta comisión como es el de la autonomía universitaria y que está amparado por normas como la LOU y la LOUSA, que usted también ha nombrado.

Y en segundo lugar, también el efecto que tanto la pandemia, el efecto y el aprendizaje a su vez, que la pandemia y otros acontecimientos a nivel mundial, como puede ser ahora la invasión rusa en Ucrania, pues están dejando nuestra sociedad y a la vez el sistema universitario que debe responder a esta realidad.

En el artículo 43.2 de la LOU y también en el artículo 5 de la LOUSA, se hace referencia a esta implicación que debe tener la Universidad de la Sociedad, ¿no?, y de los poderes públicos, que dicen que desarrollarán en el marco de la programación general de la enseñanza, pues una política de inversiones para adecuar la capacidad de los centros a la demanda social, a las necesidades de la sociedad y compensando de esta forma los desequilibrios territoriales. Para nosotros queda de manifiesto, pues, que la programación de las enseñanzas universitarias es esa herramienta legislativa más adecuada para el objeto que usted propone con esta iniciativa y que el acuerdo-marco,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que usted también ha hecho referencia, que se firmó para la programación en el periodo de 21-24, y que la consejera Díaz también desgranó cuando fue interpelada, pues es esa herramienta a utilizar.

Dentro de esos objetivos, hablaba del fomento de la calidad en los ámbitos universitarios, de la especialización de los campus, de la captación de talento, del fomento de la movilidad de exterior y de la transparencia, por ejemplo, a través del mapa de titulaciones. Este acuerdo-marco también, que ya se desarrolló antes del... tras el inicio -perdón- de la crisis derivada de la pandemia, ya contemplaba medidas para adaptarnos a esta realidad social, incluyendo o impulsando, entre otros, el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, la digitalización, la innovación docente, la importancia de la transferencia del conocimiento o la igualdad entre hombres y mujeres entre distintos colectivos.

Y esto lo hace mediante esa comisión de seguimiento de la que usted ha hecho referencia y en la que están representadas las Universidades de Zaragoza y la de San Jorge, representantes estudiantiles de ambas, así como el presidente del Consejo Social de la Universidad Pública, el director de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria Pública... -perdón- y Prospectiva Universitaria de Aragón.

Esta comisión, que además se reunirá próximamente, debe participar en el desarrollo de esta programación, en el seguimiento de los objetivos, en establecer propuestas de modificación y emitir un informe anual al que usted también ha hecho referencia.

Desde nuestro grupo parlamentario, desde el Grupo Parlamentario Socialista y desde el resto de los grupos que apoyan al Gobierno, somos conscientes de la importancia de adecuar esta programación de las enseñanzas a la situación y en aras también a optimizar los recursos, hemos presentado la enmienda a la que usted ha hecho referencia, y que dice que “las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar a la Comisión de Seguimiento la programación... a la comisión de seguimiento del acuerdo de programación, la inclusión en su forma anual de un análisis sobre la adaptación del sistema universitario aragonés a la nueva realidad social imperante”. Creemos que recoge un poco el espíritu de su moción y por eso deseamos, o deseáramos que aceptase esta enmienda, aunque ya nos ha adelantado que no lo iba a hacer.

Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA):* Muchas gracias, señora diputada.

Grupo Podemos Equo Aragón, para la defensa de esa enmienda conjunta, señora de Santos.

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE:* Así es. Muchas gracias, presidente.

Bueno, pues como bien ha expresado, le hemos presentado una enmienda porque agradecemos, como siempre, el tono, el contenido y el enfoque y la *propositividad* de la de esta iniciativa en concreto. Pero entendemos, hay una discrepancia y es que lo que se está proponiendo, o sea, no es la finalidad, sino en la herramienta propuesta. Y por eso presentamos una modificación del texto, una propuesta de modificación para mejorarla.

Y también, como han dicho, en conversaciones que hemos podido tener previas, no parece que le agrade la enmienda, con lo cual le llamamos a la reflexión de nuevo, a ver si podríamos encontrar ese entendimiento. Evidentemente, la pandemia ha revolucionado todo: las vidas, nos ha revolucionado a nosotros, ha revolucionado a la universidad y a la sociedad en general. Y el análisis que plantea de esa continua y necesaria adaptación a la realidad en cada momento hoy es evidentemente muy visible, ¿no?, porque ha supuesto en tan poco tiempo tanto cambio en la sociedad.

Pero, no obstante, el sistema universitario aragonés tiene ya herramientas en esta línea para analizar estos escenarios que se plantean, que están en continuo cambio. Y, de hecho, la Universidad no ha estado parada, ha estado reinventándose y adaptándose a veces más lento de lo que nos gustaría, pero hay que reconocer esa adaptación continua de la universidad a la sociedad aragonesa o a las necesidades de la sociedad.

Así, creemos que esta herramienta ya existe, como decimos. La comisión de seguimiento y de acuerdo de la programación, que es la encargada, entendemos, de adaptar esa programación, ese enfoque, esas líneas prioritarias de la universidad a la realidad social imperante. Ya están representadas ambas universidades, representantes de los estudiantes, presidente del Consejo Social de la Universidad Pública, el director de la PUA, es decir, todos los agentes que podrían integrar ese órgano que propone o esa comisión que propone. Pero además tiene ya las funciones, tanto en la B, en la C, o sea, “proponer motivadamente al departamento competente en materia de enseñanza universitaria, las modificaciones que considere oportunas”; “emitir un informe anual



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

sobre la programación universitaria que deberá recoger cuantos datos, incidencias, consideraciones y propuestas relacionadas con la consecución de los objetivos recogidos en el acuerdo de programación sea necesario”. Lo estoy leyendo literalmente porque creo que recoge perfectamente lo que se pretende de la iniciativa y, en este sentido, tanto la B como la C cabría perfectamente en algo que ya existe y no sería necesario una nueva creación. Es suficiente paraguas y ya está en funcionamiento.

Por eso le insistimos que reflexione acerca de la idoneidad de crear un nuevo órgano y si no, pues evidentemente no podríamos apoyar la iniciativa. Muchas gracias.

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA):* Muchas gracias, señora diputada.

Continúa, en representación de Chunta Aragonesista, la señora Lasobras.

*La señora diputada LASOBRAS PINA:* Gracias, presidente.

Bueno, pues señora Acín, las parlamentarias que me han precedido ya han explicado la enmienda que se ha presentado por parte de los partidos que formamos el Gobierno, aunque usted ya nos ha adelantado que no la va a aceptar.

Es una pena porque siempre ha habido muchos acuerdos y hemos podido llegar a unas redacciones en las que hemos podido, pues estar cómodos todos, pero esta vez si no ha podido ser, pues bueno, desde luego seguiremos trabajando para para llegar a consensos.

También, nuevamente volvemos a hablar de la Universidad, de la autonomía que debe tener económica, financiera y de gobierno, según su constitución y sus leyes. Y la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón son las que regulan a día de hoy las programaciones de enseñanzas universitarias, sobre todo atendiendo a la demanda, al equilibrio territorial, a la investigación. Y esto se revisa cada cuatro años o en la nueva legislatura. Y este año sí que es verdad que dentro de los grados de demanda ha habido diferentes. Por ejemplo, podemos hablar del Grado de datos de La Almunia de doña Godina.

Esta programación, desde luego, debe adaptarse a la realidad social y territorial, sobre todo tras la pandemia, porque es la que ha hecho revolucionar toda: la sociedad, la sanidad, la educación y es algo, desde luego, que estamos totalmente de acuerdo. El acuerdo donde se establecen los programas incluyen medidas para adaptarse a esta realidad, a la formación en herramientas telemáticas e innovación docente, el fomento

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de la transferencia del conocimiento y a un tema que hemos hablado esta mañana, el de la igualdad de oportunidades o la diversidad.

Ya se ha dicho también que existe una comisión de seguimiento donde están representados la universidad, el estudiantado, entre otros, y que son los que... su misión es el cumplimiento de estas programaciones.

Entonces, poco más que añadir a lo que ya se ha dicho y, desde luego, desde Chunta Aragonesista lamentamos que no hayamos podido llegar a un acuerdo. Gracias, presidente.

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA):* Muchas gracias, señora diputada.

Disculpamos en este turno intervención al portavoz del Grupo Aragonés y daríamos paso a los grupos parlamentarios no en mandantes. Izquierda Unida de Aragón, señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Gracias, presidente.

Bueno, pues llegados a este punto, estamos debatiendo sobre una herramienta, es decir, si nos sirve esa comisión de seguimiento que le han propuesto como órgano en el que discernir esas cuestiones sobre el análisis y la adaptación del sistema universitario a la nueva realidad social, o si, por el contrario, se cumple con lo que determina la disposición adicional segunda de una ley de 2005 que queda por hacer.

Bueno, Izquierda Unida, en cualquier caso, no va a votar que no a la iniciativa si no acepta la propuesta y tampoco votaríamos en contra si así fuese. Lo que sí que nos preocupa es que esto se produzca.

Entonces, quizá tengamos que reflexionar sobre la necesidad de incorporar ese informe, independientemente de que no vaya a salir esta iniciativa, tal y como está planteada, en lo que son las labores de esa comisión de seguimiento, ese informe que le proponen, que yo creo que es interesante tener ese informe de análisis de la adaptación del sistema universitario aragonés a la realidad social imperante.

Pero, dicho esto, a mí lo que me preocupa es una reflexión para acabar sobre la naturaleza de los consejos asesores, sobre la naturaleza de los órganos de participación, de los múltiples órganos de participación que tenemos y sobre si realmente estamos dotándolos de los contenidos oportunos para que realmente sean de participación y no sean simplemente espacios para garantizar un trámite, que es muchas veces lo que se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

convierten cuando son simple y llanamente espacios para volcar información sin mucha capacidad de *feedback*, sin mucha capacidad de retorno y, por lo tanto, sin mucho canal bidireccional que permita precisamente hacer efectiva esa naturaleza participativa.

Y eso es muy preocupante. Eso es muy preocupante. Hablamos ahora, entonces, por lo tanto, en esta iniciativa del dónde, es decir, de la herramienta de participación o del para qué tiene que servir la herramienta de participación. Yo creo que hay una propuesta en ese sentido. No sé si llegarán a acuerdos o no. En cualquier caso, a Izquierda Unida le parece interesante que se cumpla la ley con lo que respecta a los órganos de participación, pero, sobre todo, lo que quiere es que esos órganos de participación sean efectivos.

Así que quedaremos a expensas de lo que tengan a bien acordar o no acordar. En cualquier caso, en ningún caso vamos a votar en contra de ninguna de las dos propuestas.

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA):* Muchas gracias, señor Sanz. Grupo Vox en Aragón, señora Fernández.

*La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN:* Gracias, presidente.

Señora Acín, desde el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, pues nos encontramos con la misma duda. En realidad lo que tenemos es un objetivo claro, que es la adaptación del sistema universitario aragonés a la realidad social imperante. Lo que no tenemos claro es que sea este el modo, a través del proyecto de ley reguladora del Consejo Aragonés de Universidades, que es lo que solicita.

Primero, porque, bueno, nos parece un exceso de normativa y después por la eficiencia o la posible duplicidad de estructuras, por lo que también creemos, o por lo menos pensamos o aceptamos lo que ofrecen en la enmienda que le han hecho a su iniciativa, que esta comisión de seguimiento en el espacio universitario, tal como lo planteó la señora consejera en el Pleno, es un órgano de representación heterogénea desde el momento en que intervienen UNIZAR, San Jorge, alumnos, la PUA... Si lo único que podemos estar dudando es sobre el órgano que puede estar encima de estos informes y de que estemos al día en adaptar la realidad, que es lo importante, pues creo que lo que deberíamos de exigir es ese cumplimiento de ese informe anual, transparencia para ordenar un mapa de nuevas titulaciones e incluso de revisar las que van quedando obsoletas o con menos éxito para adaptarlas a esta nueva realidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y bueno, pues quedamos a la espera de si acepta o no acepta la enmienda. Yo, las razones son por las que digo, por exceso de normativa y duplicidad o eficiencia para llegar al mismo objetivo. Gracias.

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA):* Muchas gracias, señora Fernández.

Y concluye el Grupo Popular, con la defensa de su posición, señora Gayán.

*La señora diputada GAYÁN SANZ:* Sí. Gracias, señor presidente.

Bueno, la moción que presenta el Grupo de Ciudadanos hoy en esta comisión, como la señora Acín muy acertadamente ha expuesto, no exige más allá que cumplir con una exigencia que la Ley Aragonesa de Universidades, la Ley 5 de 2005, de ordenación del sistema universitario, que contempla en su disposición adicional segunda la creación del Consejo Aragonés de Universidades. Dicho consejo tiene que estar representando a las universidades existentes en Aragón, en nuestro caso, la Universidad de Zaragoza, la Universidad de San Jorge, pero también los centros de la UNED que están presentes en nuestro territorio, personalidades representativas de la enseñanza superior y de la investigación, así como representantes de las instituciones territoriales y de las actividades económicas y sociales relevantes en nuestro territorio.

Y por lo que aquí se ha expuesto, este consejo dista mucho en su composición del que actual tiene la comisión de seguimiento. Pero si esto se reguló en el año 2005, hoy en 2022, en Aragón no tenemos ese Consejo de Universidades. Pero miren, se lo decimos muchas veces desde nuestro grupo parlamentario y aquí está el señor Campoy, que lo utiliza muchas veces. Si no saben, copien. Porque en otras comunidades, este Consejo Regional de Universidades funciona como una herramienta impulsora de esa relación sociedad-academia, tan necesaria y fructífera cuando se realiza bien.

Tenemos el ejemplo del País Vasco, que ha elaborado una estrategia universidad-empresa para transferir conocimiento e investigación al ámbito empresarial. Y también tenemos consejos en Andalucía, en Galicia o en Madrid. Órganos que sirven para planificar y asesorar al gobierno autónomo en materia de universidades, un órgano que creemos que es imprescindible para planificar conjuntamente en las universidades presentes en el territorio.

Más aún cuando, desde la Consejería de Ciencia y Universidad de Aragón, se está elaborando ese mapa de titulaciones que anunció la señora Díaz ya el marzo pasado

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

y que sigue en construcción. Pues miren, ese mapa de titulaciones que ya existen en otras comunidades, aquí sí que han copiado, por ejemplo, en Galicia. Ese mapa se elaboró dentro del Consejo Gallego de Universidades, atendiendo a propuestas de fusión o simultaneidad de titulaciones y de la discriminación positiva de los campus periféricos. Como ven, son territorios diferentes, pero problemas similares.

Y entonces lo que nos preocupa en este grupo parlamentario es por qué desde la aprobación de la LOSUA, ese órgano ha caído en un limbo. Y ya que hablamos de la LOSUA, también les quiero recordar que aquí, en la anterior legislatura, la señora Díaz, en esta misma comisión, cuando era portavoz de la Comisión de Ciencia, le preguntaba a la señora Alegría, entonces consejera de Ciencia y Universidad, por qué no había traído la modificación de la LOSUA, si en el plan normativo del Gobierno de Aragón del año 2017 aparecía esa propuesta.

“¿Por qué no ha llegado?”- le preguntaba. Pues bien, parece ser que la señora Díaz se le olvidó esa pregunta porque ni en su acuerdo de investidura de gobernabilidad, ni en los planes anuales normativos de su departamento han aparecido ahora reflejados esa necesidad de reforma de la LOSUA, que sí que le parecía cuando no era consejera.

Si la LOSUA estaba desfasada en el 2018, como dijeron la señora Alegría y la señora Díaz, pues hoy, en el 2022 y tras una pandemia, pues diecisiete años de vigencia son demasiados para una ley que ha quedado obsoleta. Y por eso nosotros también nos preguntamos por qué no se ha creado el Consejo de Universidades todavía y, por tanto, señora Acín, apoyaremos su iniciativa.

Muchas gracias.

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA):* Muchas gracias, señora Gayán.

Señora Acín, le corresponde pronunciarse sobre la enmienda y el debate surgido sobre la aceptación o no de la misma.

*La señora diputada ACÍN FRANCO:* Sigo en las mismas que al inicio, porque realmente, pues son dos... la enmienda convierte mi iniciativa en algo completamente distinto. Por lo tanto, no voy a aprobar... no la voy a aceptar.

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA):* Muy bien, pues al no aceptarse esa enmienda propuesta al grupo proponente, se vota la moción en los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

términos originales. ¿Todas sus señorías les queda claro el texto que vamos a someter a votación? Pues en tal caso, **¿votos a favor del mismo? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. ¿Abstenciones? Una abstención. Decaería la moción, por tanto.**

Explicación de voto: Izquierda Unida.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Sí, como ya he dicho antes, yo sí lo que espero es que se incorpore ese informe a la comisión de trabajo, a la comisión propuesta por los grupos que soportan el Gobierno, porque me parece interesante. Si existe ese órgano, pues háganlo trabajar y, en cualquier caso, refórmese la ley para que tenga sentido y no estemos abordando incumplimiento tras incumplimiento por no haberlo hecho, ¿no?

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA):* Gracias, señor Sanz.

Grupo Aragonés? ¿Grupo Vox en Aragón, explicación de voto? ¿Grupo Chunta Aragonesista? ¿Grupo Podemos Equo Aragón? ¿Grupo Ciudadanos? Señora Acín.

*La señora diputada ACÍN FRANCO:* Sí, gracias, señor presidente.

Agradecer al Partido Popular y a Izquierda Unida que hayan aceptado. Es que no sé qué decir, no sé qué decir muy bien, porque sí que es lógico... el informe ese es muy interesante y es una comisión. Pero es que no tiene nada que ver, es que solo estoy pidiendo lo que exige la ley. La ley del 2005, que estamos de acuerdo en que es obsoleta, pero para determinadas cosas sí que se justifica utilizarla y para otras no. Nada más. Gracias, señor presidente.

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA):* Gracias, señora diputada.

¿Grupo Popular, señora Gayán? ¿Grupo Socialista, explicación de voto?

*La señora diputada SAHÚN OBIS:* Sí. Muchas gracias.

La verdad, creo que el fin que perseguimos todos lo tenemos claro, ¿no?, que es la adaptación del sistema universitario aragonés a la nueva realidad social. Y en eso estamos de acuerdo todos los partidos que estamos aquí en este momento.

La diferencia, como decía el señor Sanz, es la herramienta. Nosotros por optimizar... por utilizar los recursos más adecuados, pensamos que la comisión de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

seguimiento puede hacer esa labor. Eso no quita que no, que no le demos valor a ese Consejo Aragonés de Universidades que, como la ley dice, debe existir, pero consideramos que lo más oportuno y lo más eficiente era hacerlo a través del Consejo de la comisión de seguimiento.

Gracias.

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA):* Muchas gracias, señora diputada.

Una vez terminado este punto del orden del día, iríamos al último que nos ocupa. Ruegos y preguntas: ¿alguna cuestión por parte de sus señorías? Pues en tal caso, se levanta la sesión, recordándoles que, inmediatamente ahora, tenemos Mesa de nuestra comisión. Muchas gracias y buenos días.

*[Se levanta la sesión a las doce horas siete y minutos].*